

Fecha de clasificación: 09 de junio de 2015.

Unidad Administrativa: Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Rubro temático: Quejas y Denuncias.

Reservado: Total.

Periodo de Reserva: tres años, del 09 de junio de 2015 al 09 de junio de 2018, pudiendo ser desclasificado antes, si se extinguen las causas que originaron su clasificación.

Fundamento Legal: artículo 14 fracción IV y VI de la LFTAIPG.

Ampliación del periodo de reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:

El Titular de la Unidad Administrativa

Mtro. Luis Felipe Cruz López.

En ausencia del Director General de Denuncias e Investigaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el oficio de designación número DGI/310/042/2015 de fecha 30 de enero de 2015.

Fecha de desclasificación:

Partes o secciones reservadas o confidenciales:

Desclasificó:

**TOMO VI**

EXPEDIENTE NÚMERO:	DGDI/041/2015.
FECHA DEL EXPEDIENTE:	09 DE JUNIO DE 2015.
ORIGEN DE LA DENUNCIA:	OFICIOS NÚMEROS UCAOP/208/1125/2015, UCAOP/208/1126/2015, Y UCAOP/208/1127/2015, DE FECHAS 4 DE JUNIO DE 2015.
DENUNCIANTE:	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
DENUNCIADO:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAÍN OCHOA.- EX DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT.</li> <li>2. ING. BENITO VÁZQUEZ REYNA.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.</li> <li>3. ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO.- RESIDENTE GENERAL.</li> <li>4. C. LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA.- EX DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT.</li> <li>5. LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.</li> <li>6. ING. RAMÓN AGUIRRE RIVERA.- SUBDIRECTOR DE OBRAS.</li> <li>7. ING. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO.- RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.</li> </ol>
ADSCRIPCIÓN:	CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
HECHOS DENUNCIADOS	INVESTIGACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS EMPRESAS CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA URBANIZADORA IXTAPAN, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA CLUB DE GOLF IXTAPAN, S.A. DE C.V., PARA LA DETERMINACIÓN DE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES.



# CERTIFICACIÓN 0 3806

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 23 días del mes de junio de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutiérrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en 199 (ciento noventa y nueve) fojas útiles bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

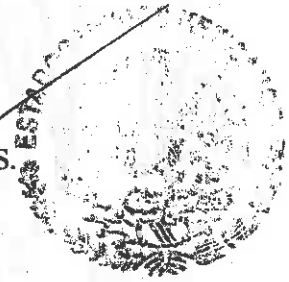
ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIÉRREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.



DIRECCIÓN GENERAL  
CENTRO S.C.T.  
LA PAZ, B.C.S.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO S.C.T. EN B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

FONDO: SCT - SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBFONDO:

0 - 3807

SECCIÓN: 623 - PROPORCIONAR SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EN BAJA CALIFORNIA SUR

SUBSECCIÓN: 4C - RECURSOS HUMANOS

SERIE: 1 - EXPEDIENTE DE PERSONAL INTERNO

SUBSERIE:

EXPEDIENTE: 623.4C.1.378/2010

NÚM. FOJAS: 20

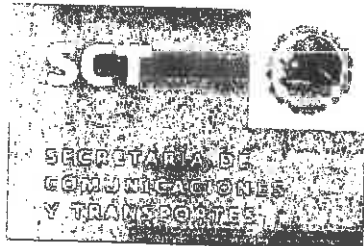
PERIODO: 2010

ASUNTO: HISTORIA LABORAL DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

VALOR DOCUMENTAL: ADMINISTRATIVO  LEGAL  CONTABLE

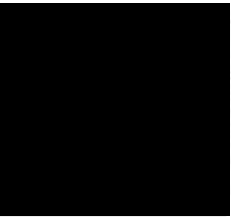
PLAZO DE CONSERVACIÓN: ARCHIVO DE TRÁMITE 5 DEL AL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 40 DEL AL

PERIODO: POR SOLICITUD DE ACCESO POR DESCLASIFICACIÓN



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

001



**Centro SCT Baja California Sur**  
**Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT**

**Daniel Alejandro Herrera Rodríguez**

Fecha de Ingreso a la SCT: Febrero 2010

Fecha de Ingreso al Cargo: Febrero 2010

Ingreso al Puesto por: Concurso

**Profesión:**

· Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (2002) Cédula Profesional: No. 1237

**Estado Civil:**

██████████ 4 Años, 11 meses,

**Dos cargos más importantes previos al actual:**

- Notificador Ejecutor, Encargado de Asuntos Penales y Abogado Dictaminador de Resoluciones 2 en Servicio de Administración Tributaria. (Septiembre 2002)
- Auditor Junior en el Órgano Interno de Control de la SAGARPA en Baja California Sur de la Secretaría de la Función Pública. ( Noviembre 2008)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
 HUMANO

**LEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR**  
**SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONALIZACIÓN**  
**SUBUNIDAD DE PRESTACIONES Y SERVICIOS**



HOJA UNICA DE SERVICIOS HOJA No.: 01 DE 01  
 DATOS DEL TRABAJADOR FOLIO No.084/2008

NOMBRE DEL TRABAJADOR: **HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO**  
 APELLIDO PATERNO: **RODRIGUEZ** APELLIDO MATERNO: **DANIEL ALEJANDRO**  
 DOMICILIO COMPLETO: **[REDACTED]** N.Z.: **[REDACTED]** C.U.P.: **[REDACTED]**  
 CALLE/A/CALLETE: **[REDACTED]** COLONIA, MUNICIPIO O B.C.: **[REDACTED]** C.P.: **[REDACTED]** ESTADO: **[REDACTED]**

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E. FECHA DE BAJA: 31-08-2009  
 (PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO) (TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE)

MOTIVO Y PERIODO EN QUE INCURRIO LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S) Y/O SUSPENSIÓN(ES). CON LETRA (DIA, MES Y AÑO)

MOTIVO	PERIODO			PUESTO (NOMBRE CODIGO Y NIVEL)	PAGADURIA (REGISTRADA ANTE EL ISSSTE)	SUELDO COTIZABLE	SORSRESUELDO	QUINQUENIOS	COMPENSACION	TOTAL (PESOS)
	DEL DIA	AL MES	AL DIA							
BAJA	*	*	31 08 09	CFPA001	00399	6,130.63	*	*	*	6,130.63
	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

OBSERVACIÓN: LA PRESENTE CANCELA A LAS ANTERIORES.

VERIFICO:  
 JEFE DE LA SUBUNIDAD DE PRESTACIONES,  
 SERVICIOS Y RELACIONES LABORALES  
**C. SONIA MARIA MARTINEZ MEZA**  
 MAMIS-850330-DV2

AUTORIZO:  
 JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO  
 HUMANO Y PROFESIONALIZACIÓN  
**C. JORGE LUIS AMADOR CASTRO**  
 AACJ-661024-LP3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DE PERSONAL  
 DEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO  
 HUMANO Y PROFESIONALIZACIÓN

0 3809

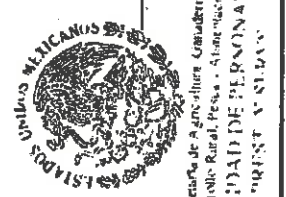
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO DIRECTIVO DE RECURSOS HUMANOS

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

PERIODO		AL		PUERTO O CATEGORIA	SUELDO BASICO	SOBRESUELDO	COMPENSACION	QUINQUENIOS PRIMA DE ANTIGÜEDAD	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL I.S.S.S.T.E.	TOTAL (PESOS)
DEL	MES	DIAS	MES							
01	11	08	31	08	09	CFPA001	6,130.63	*	*	6,130.63
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
				NIVEL: PA01						
				CLAVE: CFPAA001						
				PUERTO: ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD						

Nombre(s) y firma(s) del Responsable de la Expedición y del Solicitante.

VERIFICO  
JEFÉ DE LA SUBUNIDAD DE PRESTACIONES,  
SERVICIOS Y RELACIONES LABORALES  
C. SONIA MARIA MARTINEZ MEZA



AUTORIZO  
JEFÉ DE LA UNIDAD DE DESARROLLO  
HUMANO Y PROFESIONALIZACION  
C. JORGENIS AMADOR CASTRO

SOLICITANTE  
C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 31 DE AGOSTO DE 2009.

NOTA: a) Esta hoja de servicios se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos.  
b) No se aceptará este documento cuando no tenga sello oficial, presente raspaduras, enmendaduras a la firma del responsable de su expedición no estuviese acreditada ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

0- 3810

# CONSTANCIAS DE NOMBRAMIENTO



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

004



NUM. 623-008

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 119 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCIÓN II EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SCT HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR:

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

0167-3811

La Paz, B. C.S. 02 de Febrero de 2010  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

DATOS GENERALES						
APELLIDO PATERNO: <b>HERRERA</b>	APELLIDO MATERNO: <b>RODRIGUEZ</b>	NOMBRE (S) <b>DANIEL ALEJANDRO</b>	FILIACIÓN [REDACTED]	FECHA DE INGRESO A LA SCT (dd/mm/aa) <b>16-02-2010</b>		
MODIFICACIÓN	NUEVO INGRESO	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	
TRANSFERENCIA	PROMOCIÓN	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
REINGRESO	INTERVATO					
DOMICILIO: [REDACTED]						
[REDACTED]		No. EXTERIOR	No. INTERIOR	TELÉFONO	No. DE OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.		CÓDIGO POSTAL	MUN. O DEL POL. EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA		
DATOS DEL PUESTO ACTUAL						
DE. A.	SUBDIRECCIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL			UNIDAD <b>D. G. R. H.</b>	DISTRIBUCIÓN DE CHEQUES	
RADICACIÓN:	[REDACTED]			ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA
NOMBRE DEL PUESTO:	[REDACTED]			<b>24 FEB 2010</b>	[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS DEL PUESTO DEPENDIENTE DEPARTAMENTO DE						
DEPENDENCIA:	<b>CENTRO SCT 623 BAJA CALIFORNIA SUR</b>			623	711	DISTRIBUCIÓN DE CHEQUE
RADICACIÓN:	<b>LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR</b>			ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA
NOMBRE DEL PUESTO:	<b>SUBDIRECTOR DE AREA</b>			1	03	003
TIPO DE NOMBRAMIENTO:	<b>C.S. CONFIANZA</b>			CODIGO <b>CFNA001</b>	NUMERO <b>5897</b>	N.T. <b>NA1</b>
			VIGENCIA		HORARIO	
			[REDACTED]		[REDACTED]	
PERCEPCIONES						
DESIGNACIÓN	SUELDO BASE			IMPORTE ACTUAL	IMPORTE ACORDADO	
<b>UNANOS</b>	<b>26 FEB 2010</b>			[REDACTED]	7,666.09	
COMPENSACIÓN	GARANTIZADA			[REDACTED]	17,588.67	
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR				TOTAL		
[REDACTED]				<b>25,254.76</b>		
ACTA DE SECCION No. CTB/SCT/2/2010/44 POR EL COMITÉ TÉCNICO DE						
CLAVE PRESUPUESTARIA <b>2010-09-623-3-1-08-00-002-00001-1103-1-1</b>						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: <b>JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS</b> / CODIGO: <b>09-623-1-CFNA001-0000008-E-C-P</b>						
SUSTITUYE						
APELLIDO PATERNO <b>MUJCA</b>	APELLIDO MATERNO <b>VALDIVIA</b>	NOMBRE (S) <b>ARTURO</b>	FILIACIÓN <b>MUVA-600317-QK3</b>	MOTIVO <b>RENUNCIA</b>	FECHA DE BAJA <b>01 02 2009</b>	
DATOS COMPLEMENTARIOS						
LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ?						
DEPENDENCIA PUESTO SI NO CODIGO DESDE CUANDO ?						
[REDACTED]						
AUTORIZACIONES						
HACIENDO CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY						
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS				
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]				
LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ	ING. S. [REDACTED]	LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA	BERNARDO MUÑOZ REYNAUD			

005







En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el Director General del Centro SCT en esta Entidad Federativa, Lic. Carlos Alberto De Lascurain Ochoa, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 10 fracción XIV, 37 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en Diario Oficial de la Federación el ocho de enero de dos mil nueve, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que la presente es copia fiel y exacta del documento que tuve a la vista y que obra en los archivos de este Centro SCT.

3813

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EN  
BAJA CALIFORNIA SUR

  
LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA



La Paz, B.C.S., 01 de Marzo de 2010

S.  
REGISTRACIÓN  
ROMANOS

007

CONSTANCIA SERV.ACT' Clau\*09



No. Of. 6.3.410.038/09

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



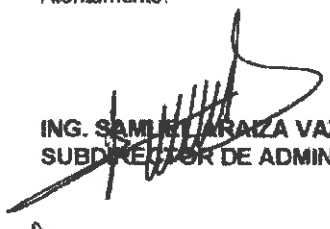
**LIC. BERNARDO MUÑOZ REYNAUD**  
Director General de Recursos Humanos  
Centro Nacional SCT  
Cuerpo "D", Piso 1  
AV. Universidad y Xola  
Colonia Narvarte  
Delegación Benito Juárez  
C. P. 03020, México, D. F.

La Paz, B.C.S. a 10 de Febrero de 2010

Por este conducto me permito enviar a usted Constancia de Nombramiento No. 623-008 a favor del LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Centro SCT Baja California Sur, para su revisión, registro y firma correspondiente, así mismo anexo la documentación soporte solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

  
ING. SAMUEL ARIZA VAZQUEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION



CENTRO S.C.T., B.C.S.  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

12

SAARCrae\*

Héroes del 47 e/ Altamirano y Ramirez, Col. Esterito, La Paz  
B. C. S. 23020

MEXICANOS

STRACIÓN  
MANOS

# DECLARACION PATRIMONIAL

SECRET 412

OF RESERVAS

S. TRACION ANOS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

0 3817

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACIÓN: 201405221000147721641  
R.F.C. [REDACTED]

011

MÉXICO, D.F. A 22 DE MAYO DE 2014

C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2014

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 240083.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD d5 f6 65 3f 9e 1d d9 14 69 3b 41 bb c6 71 21 8b 24 15 b4 60, EL CUAL INCORPORÓ AL ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: ea 91 d1 ff 8a 47 ff 4d 00 42 ab 12 62 f4 e7 db b5 cd 22 a5

NUM. 7721627

PAG. 1 de 2

DECLARACIÓN  
ANOS



Carta de Aceptación para la utilización del RFC con homoclave y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Numero de transacción: 240083

Dirección General de Responsabilidades y  
Situación Patrimonial  
Secretaría de la Función Pública  
P r e s e n t e

C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ con registro federal de contribuyentes [REDACTED] y correo electrónico dherrera@sct.gob.mx, con fundamento en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, 14, 16, 18, 26 y 37 fracciones XVII, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de febrero de 2013; 1°, 2°, 3° fracción III, 5°, 7°, 8° fracción XV, 35, 36, 37, 38, 39, y 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en el ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada, del 25 de marzo de 2009 y su modificación mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, por el cual se establecen los medios a través de los cuales los servidores públicos podrán efectuar su declaración patrimonial, así como la forma de envío, y en virtud de haber optado por firmar la declaración de situación patrimonial a través del uso de mi Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, procedo a realizar las siguientes:

#### DECLARACIONES

1. Toda información que la Secretaría de la Función Pública reciba con mi RFC con Homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, es auténtica y atribuible a mi persona, por lo que será de mi exclusiva responsabilidad, la información que esta reciba por medios remotos de comunicación electrónica.
2. Acepto el compromiso de guardar mi contraseña de manera responsable, pues es única y exclusiva para mi acceso al Sistema Electrónico DeclaraNet plus.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante el Órgano Interno de Control de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE:

Daniel Alejandro Herrera Rodriguez

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LA PAZ S.C.S. 22/MAYO/2014





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MÉXICO, D.F. A 29 DE MAYO DE 2013

C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2013

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 74463.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 7e e3 55 29 49 93 d7 01 5b 01 6e 91 e6 3d 59 06 7d d0 1b 1b, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:2c e1 7 e2 5 47 7d 70 fd 8d 96 18 5a ce 46 8c 2e 2b 16

NUM. 7049306

PAG 1 de 2

3819

013

ACION  
VOS

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

NO. DE COMPROBACIÓN: 201305291840147053320

R.F.C:



Dirección General de Responsabilidades y  
Situación Patrimonial  
Secretaría de la Función Pública  
Presente

0 3820

C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ con registro federal de contribuyentes [REDACTED] y correo electrónico dherrera@sct.gob.mx, con fundamento en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, 14, 16, 18, 26 y 37 fracciones XVII, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2013; 1°, 2°, 3ª fracción III, 5°, 7°, 8ª fracción XV, 35, 36, 37, 38, 39, y 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en el ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada, del 25 de marzo de 2009 y su modificación mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, por el cual se establecen los medios a través de los cuales los servidores públicos podrán efectuar su declaración patrimonial, así como la forma de envío, y en virtud de haber optado por firmar mi declaración de situación patrimonial a través del uso de mi Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Toda información que la Secretaría de la Función Pública reciba con mi RFC con homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, es auténtica y atribuida a mi persona, por lo que soy de mi exclusiva responsabilidad, la información que esta reciba por medios remotos de comunicación electrónica.
2. Acepto el compromiso de guardar mi contraseña de manera responsable, pues es única y exclusiva para mi acceso al Sistema Electrónico DeclaraNet plus.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante el Órgano Interno de Control de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE:

Lic. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

La Paz, B.C.S. a 29 de Mayo de 2013.



PAG. 2 de 2

014



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 23 DE MAYO DE 2012

C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2012

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

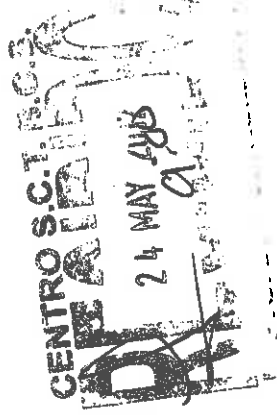
LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1173533.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 42 24 13 01 d2-29 67 7a 5a 34 a6 ba 76 dd c5 24 c0 cf cc 42, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE 2 f5 b5 55 38 08 27 92 67 cf 1e ce 9e b1 f8 85 f5 db 6a 15

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION:  
201205231923271000000109436764  
R.F.C.:  
NO. DE CERTIFICADO: 00007000000103311341

ACION  
NOS

EXTRA



NUM. 6123096

3321



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 31 DE MAYO DE 2011

C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

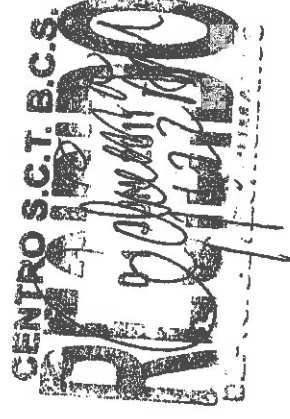
DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2011

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 921843.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 55 21 21 25 b0 cf 63 17 b3 50 f1 6c 88 96 c5 19 eb c0 39 ed, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:d8 7 b1 5 b5 db a3 79 fa 70 ee a8 bc 37 1e b1 e2

NUM. 5560931



0-3822



S.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACION:  
201004161337521000000105642644  
R.F.C.: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: 000010000000101476900

MEXICO, D.F. A 16 DE ABRIL DE 2010

C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION INICIAL

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 312605.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD b6 40 b9 78 22 74 ed 1a 83 6d cc c5 d2 e7 62 09 6d c0 12 2a, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE (SI UTILIZO FIEL O FEA DEL SAT, HACER CASO OMISO DE ESTA INDICACION).

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: 9e 53 8e 33 8 62 46 93 bb 25 0a b9 f0 ab ad a4 58 fc 8f f2

0- 3823  
CENTRO SC1 B003  
16 ABR 2010  
13:42

# DOCUMENTOS PERSONALES



T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

OTXETL



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RSOS HUMANOS

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD:

MUNICIPIO:

AÑO DE REGISTRO:

NÚMERO DE LIBRO:

NÚMERO DE ACTA:

NÚMERO DE FOLIO:

NÚMERO DE TOMO:

CELEP: 031037900060249



29/03/2001

79739444

019

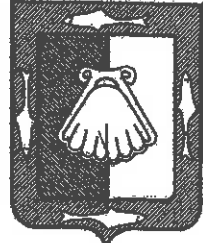


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BAJA CALIFORNIA SUR

REGISTRO CIVIL

0 3826



ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] LEVANTADA POR EL(LA) C. CONSUELO EVA GONZALEZ MARQUEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL [REDACTED] EN NUESTRO ESTADO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO(A)

CURP: [REDACTED]

CRIP: \*\*\*\*\*

NOMBRE:

DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO:

[REDACTED]

HORA:

[REDACTED]

PRESENTADO :

SEXO:

[REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO:

[REDACTED]

MUNICIPIO Y ESTADO:

[REDACTED]

PAIS:

[REDACTED]

COMPARECIO:

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE :

[REDACTED]

EDAD:

[REDACTED] AÑOS

NACIONALIDAD:

[REDACTED]

EDAD:

[REDACTED] AÑOS

ESTRACION:

[REDACTED]

NACIONALIDAD:

[REDACTED]

PERSONA DISTINTA

NOMBRE:

[REDACTED]

EDAD:

0 AÑOS

PARENTESCO:

[REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 51 DEL CODIGO CIVIL Y ARTICULOS 18, FRACCION XII Y 56 PARRAFO TRES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL; ORDENAMIENTOS LEGALES EN EL ESTADO, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008

EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE  
C. TERESA LOPEZ ROSALES

SELLO OFICIAL DEL  
REGISTRO CIVIL



OFICIA 01 DEL  
REGISTRO CIVIL  
LA PAZ, B. C. S.  
0378240

[Handwritten signature]





REGISTRO CIVIL

0 3827 N° 09026

Nº DE CONTROL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Y COMO DACILALL [REDACTED] E DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO DE DELEGACION, CALIFORNIA SUR

CERTIFICO QUE EN FECHA N° [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO DE DELEGACION, CALIFORNIA SUR

EN LA FOJA N° [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N° [REDACTED] DE FECHA CALIFORNIA SUR

25 DE MARZO DE 1982 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO

DEL REGISTRO CIVIL CONSISTE EN LA GONZALEZ MARQUEZ

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE [REDACTED] AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA [REDACTED]

ESTADO VIVO  MUERTO  SEXO: MASCULINO  FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR

COMPARECIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS PADRES  PERSONA DISTINTA

NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS

NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
BAJA CALIFORNIA SUR  
REGISTRO CIVIL



**ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO**

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] LEVANTADA POR EL(LA) C. LIC. TERESA LOPEZ ROSALES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL [REDACTED] EN NUESTRO ESTADO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO(A)

CURP: [REDACTED] CRIP: [REDACTED]  
NOMBRE: JORGE DANIEL HERRERA CESEÑA  
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] HORA: [REDACTED]  
PRESENTADO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]  
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]  
MUNICIPIO Y ESTADO: [REDACTED]  
PAIS: [REDACTED]  
COMPARECIO: [REDACTED]

PADRES

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS  
NACIONALIDAD: [REDACTED]

PERSONA DISTINTA

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: 0 AÑOS  
PARENTESCO: \_\_\_\_\_

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 61 DEL CODIGO CIVIL Y ARTICULOS 18, FRACCION XII Y 56 PARRAFO TRES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL; ORDENAMIENTOS LEGALES EN EL ESTADO, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2007

EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE  
C. TERESA LOPEZ ROSALES

SELLO OFICIAL DEL  
REGISTRO CIVIL

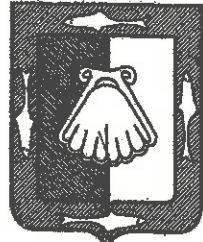


OFICIA 01 DEL  
REGISTRO CIVIL  
LA PAZ, B. C. S.  
241704

B.C.S.  
ADMINISTRACION  
HUMANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 BAJA CALIFORNIA SUR. 3829  
 REGISTRO CIVIL



**ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO**

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO N. [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] LEVANTADA POR EL(LA) C. CONSUELO EVA GONZALEZ MARQUEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL [REDACTED] EN NUESTRO ESTADO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO(A)

CURP: [REDACTED] CRIP: \*\*\*\*\*

NOMBRE: **NEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ**

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] HORA: [REDACTED]

PRESENTADO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

MUNICIPIO Y ESTADO: [REDACTED]

PAIS: [REDACTED]

COMPARECIO: [REDACTED]

PADRE

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

NACIONALIDAD: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

NACIONALIDAD: [REDACTED]

B.C.S.  
 ADMINISTRACIÓN  
 DE SERVICIOS HUMANOS

PERSONA DISTINTA

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: 0 AÑOS

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 51 DEL CODIGO CIVIL Y ARTICULOS 18, FRACCION XII Y 56 PARRAFO TRES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, ORDENAMIENTOS LEGALES EN EL ESTADO, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008

EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE  
 C. TERESA LOPEZ ROSALES

SELLO OFICIAL DEL  
 REGISTRO CIVIL



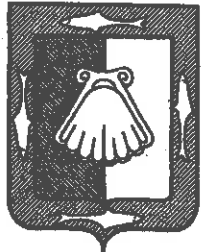
OFICIALIA 01 DEL  
 REGISTRO CIVIL  
 LA PAZ, B. C. S.  
 0378240

*[Handwritten Signature]*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
REGISTRO CIVIL

0-3830



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y COMO OFICIAL 001 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO O DELEGACION, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO N.º [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] LEVANTADA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL C. LIC. TERESA LOPEZ ROSALES, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

**ACTA DE MATRIMONIO**

NOMBRE DEL CONTRAYENTE

[REDACTED]

EDAD

[REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO

[REDACTED]

NACIONALIDAD

[REDACTED]

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE

MAYRA CESENA ACEVEDO

EDAD

[REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO

[REDACTED]

NACIONALIDAD

[REDACTED]

Este contrato de Matrimonio está sujeto al Régimen de: **SEPARACIÓN DE BIENES**

PADRES DEL CONTRAYENTE

B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE ASUNTOS HUMANOS

NOMBRE

[REDACTED]

NACIONALIDAD

[REDACTED]

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE

[REDACTED]

NACIONALIDAD

[REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 51 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

Lic. Teresa Lopez Rosales

P.A.R.C.

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.



OFICIA 01 DEL REGISTRO CIVIL  
LA PAZ, B. C. S.

241682

**SORTEADO BOLA NEGRA**  
**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

3831

Nombre: [REDACTED]  
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]  
 Nació en: [REDACTED]  
 Hijo de: [REDACTED]  
 Y de: [REDACTED]  
 Estado Civil: [REDACTED]  
 Ocupación: [REDACTED] Estudiante  
 ¿Sabe leer y escribir? SI  
 Grado máximo de estudios: 1.º SMtr. de Profesional.  
 Detalle: JOSE MA. CARRILLO #33 ESQ. U. ANGELO.  
 [REDACTED] *Alejandro*  
 [REDACTED] *Pedro*



FRANCISCO LOPEZ REQUEENA  
 Presidente del Ayuntamiento. COTA MONTAÑOSA MUNICIPIO  
 A. P. 77 A. Paz. B.C.S. a 10 de Octubre de 1997.  
 Lugar y Fecha

EJERCITO MEXICANO  
 3/a. ZONA MILITAR  
 SERVICIO MILITAR NACIONAL

EL CIUDADANO SOLDADO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL  
 RODRIGUEZ [REDACTED]  
 MATRICULA [REDACTED]

CUMPLIO EN DISPONIBILIDAD  
 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 16 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR EN EL  
 CUARTEL GENERAL 3 MARZ. M.

PASA A [REDACTED] EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Jefe de la Zona Militar  
 JUAN MORALES FUENTES  
 (5000862)

DIR. GRAL. S.M.N.



C.T. B.C.S.  
 ADMINISTRACIÓN  
 RECURSOS HUMANOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

--	--

ELECCIONES FEDERALES      LOCALES Y ESTADUALES

3832

SECRETARIA DE ECONOMIA



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

0- 3833

# SEGUROS

OT DE  
VIDA MIS



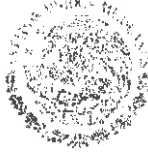
S.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
RSOS HUMANOS

027

---



**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Centro SCT Baja California Sur  
Subdirección de Administración  
Departamento de Recursos Humanos  
Oficina de Registro y Control de Personal

"2014, Año de **0** **3834** **3834**"

Oficio. 6.3.410.363/2014

La Paz, B.C.S., a 1 de Diciembre de 2014.

Lic. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente

Derivado Por este conducto me permito entregar a Usted, 1 Certificado Individual del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores, así como Tarjetas de Póliza de los beneficiarios.

Sin más de momento, quedo de Usted.

**T. B.C.S.**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**DE RECURSOS HUMANOS**

Atentamente

LAE. Orlando González  
Jefe del Departamento de Recursos  
Humanos



**CENTRO S.C.T. B.C.S.**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS**

C.c.p.- Expediente y Minutario

**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Centro SCT B.C.S.  
Unidad de Asuntos Jurídicos

**RECIBIDO**

DÍA 02 MES Diciembre AÑO 2014

HORA 9:02am RECIBE tarjetas ANEXOS c/a

FC:adm

Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano C.P. 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur ..  
Tel.: 612 12 5 34 24 www.sct.gob.mx

**028**



**LINEA AZUL**  
Protección Integral

Contratante:	Secretaría de Comunicación y Transportes	Domicilio:	AV. UNIVERSIDAD, ESQ. XOLA S/N NARVARTE 0 - 3835
Secretaría:			
Titular:	[REDACTED]	R.F.C.:	03020 SCT051121NE5

Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia
11/11/2014	11/02/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

GASTOS MÉDICOS MAYORES (PREMIER) (PRESTACIÓN)	148	2.00	8%
GASTOS MÉDICOS MAYORES (PREMIER) (POTENCIADA)	148	148.00	8%
CLÁUSULA AMPLIACIÓN DE BENEFICIOS (CAB)			
CLÁUSULA DE CONVERSIÓN A INDIVIDUAL (CCI)			



**C.T. B.C.S.**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**RECURSOS HUMANOS**

Deducible de acuerdo al hospital con base en las Condiciones Generales.

Los términos y condiciones del seguro se encuentran establecidos en las Condiciones Generales.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (denominada en adelante la Compañía) cubre a los Asegurados arriba citados y los protege de acuerdo con las condiciones y endosos de este contrato en caso de accidente o enfermedad, conforme a las coberturas enumeradas y por las sumas aseguradas respectivas, siempre que el accidente o enfermedad se manifieste durante la vigencia de la póliza y no esté excluida conforme a las estipulaciones del contrato.

Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
Prima Mensual	\$19,641.00	\$8,373.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prima Anual	\$3,142.84	\$1,339.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prima Trimestral	\$22,784.24	\$9,713.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		MENSUAL						

Observaciones:

LA DOCUMENTACION CONTRACTUAL Y LA NOTA TECNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 36, 36-A, 36-B Y 36-D DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, BAJO EL REGISTRO NUMERO CNSF-S0043-0652-2014 DE FECHA 01-OCT-14.

**CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO  
COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS  
CONTRATANTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

NO. DE POLIZA: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]  
NO. DE FOLIO: [REDACTED]

REFERENCIA BANCARIA: [REDACTED]  
BBVA BANCOMER: CIE 628492 BANAMEX: 01-566553 **3836**

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR Y CONTRATANTE		
HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		PRIMA NETA: \$ 1,176.00
		RECARGO PAGO FRAC: % 0.00
		GASTOS EXP. DE POLIZA: \$ 0.00
		SUMA: \$ 1,176.00
		IVA: \$ 188.16
		PRIMA ASEGURADO: \$ 1,364.16
		PRIMA CONTRATANTE: \$ 3,183.04

RELACION DE ASEGURADOS									
Número de Certificado	Nombre Completo	Fecha de Alta	Estatus	Sexo	F. Nacimiento	F. Ingreso a la	F. Antigüedad		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

S.C.T. B.C.S.

DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEGURO	NIVEL DE TABLA DE RIESGO
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
PREEXISTENCIA	SMGM 295	SMGM 4.00	\$ 20.00	
DEPORTES PELIGROSOS	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	
PADECIMIENTOS CONGENITOS	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
AMBULANCIA AEREA	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
PARTO NORMAL Y ABORTO INVOLUN.	SMGM 33	SMGM 2.00	\$ 20.00	
COMPLICACIONES DEL EMBARAZO	SMGM 33	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
		SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00

\*El monto de deducible depende del nivel del hospital en que se preste el servicio. El monto de deducible y coaseguro se encuentra establecido en las Condiciones Generales del Seguro\*.

**¡IMPORTANTE!**

**ESTE CERTIFICADO CANCELA Y SUSTITUYE AL ANTERIOR**

Los términos y condiciones del seguro, se encuentran establecidos en las Condiciones Generales del Seguro.  
Contratada la Cobertura de Potenciación, los términos y condiciones bajo las cuales aplica la Cobertura de Potenciación, se encuentran establecidas en las cláusulas tercera, cuarta y décima de las Condiciones Generales del Seguro.  
PRIMA ASEGURADO\* corresponde a la prima de potenciación y/o ascendientes que de ser contratada por el Asegurado Titular deberá pagar a la Aseguradora quincenalmente a través del descuento por nómina\*.

México, D. F., a 01 de JULIO de 2014

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0178-2011 de fecha 28 DE MARZO DE 2011

METLIFE MÉXICO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, se transcriben en su integridad los siguientes artículos, mismos que aplicarán según el seguro que le corresponda a las coberturas contratadas:

3837

**Artículo 17.**-Las personas que ingresen al Grupo o Colectividad asegurada con posterioridad a la celebración del contrato y que hayan dado su consentimiento para ser asegurados dentro de los treinta días naturales siguientes a su ingreso, quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza, desde el momento en que adquirieron las características para formar parte del Grupo o Colectividad de que se trate. Con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, tratándose de personas que soliciten su ingreso al Grupo o Colectividad asegurada con posterioridad a la celebración del contrato y que hayan dado su consentimiento después de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubieran adquirido el derecho de formar parte del mismo, la Aseguradora, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se le haya comunicado esa situación, podrá exigir requisitos médicos u otros para aseguradas, si no lo hace quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza.

Quando la Aseguradora exija requisitos médicos u otros para asegurar a las personas a que se refiere el párrafo anterior, contará con un plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que se hayan cumplido dichos requisitos para resolver sobre la aceptación o no de asegurar a la persona, de no hacerlo se entenderá que la acepta con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza.

**Artículo 18.**-Las personas que se separen definitivamente del Grupo o Colectividad asegurada, dejarán de estar aseguradas desde el momento de su separación, quedando sin validez alguna el Certificado individual expedido. En este caso, la Aseguradora restituirá la parte de la prima neta no devengada de dichos Integrantes calculada en días exactos a quienes la hayan aportado, en la proporción correspondiente.

**Artículo 19.**En los Seguros de Grupo y en los Seguros Colectivos cuyo objeto sea otorgar una prestación laboral, se deberá cumplir con lo siguiente:

Para la operación de vida, la Aseguradora tendrá la obligación de asegurar, por una sola vez y sin requisitos médicos, al integrante del Grupo o Colectividad que se separe definitivamente del mismo, en cualquiera de los planes individuales de la operación de vida que ésta comercialice, con excepción del seguro temporal y sin incluir beneficio adicional alguno, siempre que su edad esté comprendida dentro de los límites de admisión de la Aseguradora. Para ejercer este derecho, la persona separada del Grupo o Colectividad deberá presentar su solicitud a la Aseguradora, dentro del plazo de treinta días naturales a partir de su separación. La suma asegurada será la que resulte menor entre la que se encontraba en vigor al momento de la separación y la máxima suma asegurada sin pruebas médicas de la cartera individual de la Aseguradora, considerando la edad alcanzada del asegurado al momento de separarse. La prima será determinada de acuerdo a los procedimientos establecidos en las notas técnicas registradas ante la Comisión. El solicitante deberá pagar a la Aseguradora la prima que corresponda a la edad alcanzada y ocupación, en su caso, en la fecha de su solicitud, según la tarifa en vigor. Las Aseguradoras que practiquen el Seguro de Grupo en la operación de vida deberán operar, cuando menos, un plan ordinario de vida.

II. En la operación de accidentes y enfermedades, la Aseguradora podrá pactar el derecho de conversión a una póliza individual para los Integrantes del Grupo o Colectividad que se separen de manera definitiva del mismo, se afirmando sus características.



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



ANTES DE ELEGIR CUALQUIER OPCIÓN LEA CUIDADOSAMENTE TODO EL DOCUMENTO

CONSIDERACIONES

0-3833

EL PRESENTE FORMATO ES EL ÚNICO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y SE AUTORIZA EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO EN NÓMINA.

ÚNICAMENTE SE DEBERÁ FIRMAR EN UNO DE LOS DOS SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO; DE LO CONTRARIO, SE INVALIDARÁ Y SE TENDRÁ QUE LLENAR UN NUEVO FORMATO.

LA POTENCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN NÓMINA SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2014, EN CASO DE HABER ELEGIDO CONTINUIDAD EN LA POTENCIACIÓN; O EN, EN LA FECHA SEÑALADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, EN CASO DE HABER REALIZADO LA ELECCIÓN POSTERIORMENTE AL INICIO DE VIGENCIA (1 DE ABRIL DE 2014).

**OPCIÓN 1** ELECCIÓN DE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE APLIQUEN LOS DESCUENTOS NOMINALES CORRESPONDIENTES.

A través del presente formato elijo de las opciones que se brindan, el siguiente incremento de suma asegurada:

Autorizo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que el costo que representa la potenciación sea descontado de mi percepción ordinaria vía nómina.

POTENCIACIÓN DE LA  
SUMA ASEGURADA  
EXPRESADA EN MESES  
DE SUELDO BRUTO

Marcar con una "X" la  
opción elegida.  
(Sólo una opción)

Nombre del Asegurado: \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre (s)

C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

FIRMA: \_\_\_\_\_

**OPCIÓN 2** PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO DESEAN POTENCIAR (INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA) POR LO TANTO, EN ESTE CASO NO SE APLICARÁ NINGÚN DESCUENTO NOMINAL POR ESTE CONCEPTO.

Hago constar que no deseo potenciar (incrementar la suma asegurada).

Estoy enterado que durante el periodo sin potenciación, la suma asegurada de mi Seguro de Vida Institucional es únicamente de 40 meses de percepción ordinaria y es mi deseo así mantenerla.

Nombre del Asegurado: \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre (s)

FIRMA: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha

La Paz, Baja California Sur a 28 de abril de 2014

033

Acuse

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO  
COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS  
CONTRATANTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NO. DE POLIZA: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]  
NO. DE FOLIO: [REDACTED]

REFERENCIA BANCARIA: [REDACTED]  
BBVA BANCOMER: CIE 628492  
BANAMEX 070-566553 8838

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR Y CONTRATANTE		
HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		PRIMA NETA: \$ [REDACTED]
		RECARGO PAGO FRAC: % [REDACTED]
		GASTOS EXP. DE POLIZA: \$ [REDACTED]
		SUMA: \$ [REDACTED]
		IVA: \$ [REDACTED]
		PRIMA ASEGURADO: \$ [REDACTED]
		PRIMA CONTRATANTE: \$ [REDACTED]

RELACION DE ASEGURADOS										
Número de Certificado	Nombre Completo	Fecha de Alta D M A	Estatus	Sexo	E	F. Nacimiento D M A	F. Ingreso a la Colectividad	F. Antigüedad D M A	Parentesco	Prima Tarifa
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



I.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACION  
RSOS HUMANOS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEGURO	NIVEL DE TABLA DE LA
BASICA	SMGM 295	SMGM 2.00	% 8.00	SM 55.00
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	SMGM 295	SMGM 2.00	% 20.00	
PREEXISTENCIA	SMGM 295	SMGM 2.00	% 8.00	
DEPORTES PELIGROSOS	SMGM 295	SMGM 2.00	% 8.00	SM 55.00
PADECIMIENTOS CONGENITOS	SMGM 295	SMGM 2.00	% 8.00	SM 55.00
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD				
AMBULANCIA AEREA	SMGM 295	SMGM 2.00	% 20.00	
PARTO NORMAL Y ABORTO INVOLUN.	SMGM 33	SMGM 2.00	% 8.00	SM 55.00
COMPLICACIONES DEL EMBARAZO	SMGM 33	SMGM 2.00	% 8.00	SM 55.00

\*El monto de deducible depende del nivel del hospital en que se preste el servicio. El monto de deducible y coaseguro se encuentra establecido en las Condiciones Generales del Seguro\*.

**IMPORTANTE**

"Los términos y condiciones del seguro, se encuentran establecidos en las Condiciones Generales del Seguro".  
 "Contratada la Cobertura de Potenciación, los términos y condiciones bajo las cuales aplica la Cobertura de Potenciación, se encuentran establecidas en las cláusulas tercera, cuarta y décima de las Condiciones Generales del Seguro".  
 "PRIMA ASEGURADO" corresponde a la prima de potenciación y/o ascendientes que de ser contratada por el Asegurado Titular deberá pagar a la Aseguradora quincenalmente a través del descuento por nómina".

México, D. F., a 24 de MARZO de 2014

*[Signature]*  
METLIFE MÉXICO, S.A.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0178-2011 de fecha 28 DE MARZO DE 2011

032



**SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL**  
 CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO  
 ELECCIÓN DE POTENCIACIÓN (INCREMENTO  
 DE SUMA ASEGURADA) Y AUTORIZACIÓN DE  
 DESCUENTO EN NÓMINA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON  
 HOMOCIAVE  
 [Redacted]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
 [Redacted]

ANTES DE ELEGIR CUALQUIER OPCIÓN LEA CUIDADOSAMENTE TODO EL DOCUMENTO

**CONSIDERACIONES**

0 3840

EL PRESENTE FORMATO ES EL ÚNICO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y SE AUTORIZA EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO EN NÓMINA.

ÚNICAMENTE SE DEBERÁ FIRMAR EN UNO DE LOS DOS SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO; DE LO CONTRARIO, SE INVALIDARÁ Y SE TENDRÁ QUE LLENAR UN NUEVO FORMATO.

LA POTENCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN NÓMINA SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2014, EN CASO DE HABER ELEGIDO CONTINUIDAD EN LA POTENCIACIÓN. EN LA FECHA SEÑALADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, EN CASO DE HABER REALIZADO LA ELECCIÓN POSTERIORMENTE AL INICIO DE VIGENCIA (1 DE ABRIL DE 2014).

**ESTO 1. ELECCIÓN DE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE APLIQUEN LOS DESCUENTOS NOMINALES CORRESPONDIENTES.**

A través del presente formato elijo de las opciones que me ofrecen el siguiente incremento de suma asegurada:  
**Autorizo** a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que el costo que representa la potenciación sea descontado de mi percepción ordinaria, vía nómina.

POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EXPRESADA EN MESES DE SUELDO BRUTO

[Redacted]

Marcar con una "X" la opción elegida. (Sólo una opción)

Nombre del Asegurado: [Redacted]

Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre

C.T. B.C.S.  
 ADMINISTRACIÓN  
 DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA: [Handwritten Signature]

**ESTO 2. PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO DESEAN POTENCIAR (INCREMENTO DE LA SUMA ASEGURADA); POR LO TANTO, EN ESTE CASO NO SE APLICARÁ NINGÚN DESCUENTO NOMINAL POR ESTE CONCEPTO.**

Hago constar que no deseo potenciar (incrementar la suma asegurada).

Estoy enterado que durante el periodo sin potenciación, la suma asegurada de mi Seguro de Vida Institucional es únicamente de 40 meses de percepción ordinaria y es mi deseo así mantenerla.

Nombre del Asegurado: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre (s)

FIRMA: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha

La Paz, Baja California Sur a 28 de abril de 2014

034

**CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO  
COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS  
CONTRATANTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

NO. DE POLIZA: [REDACTED]

NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]

NO. DE FOLIO: [REDACTED]

REFERENCIA BANCARIA: [REDACTED]

SBVA BANCOMER: CIE 628492

BANAMEX: 870-566553

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR Y CONTRATANTE			PRIMA NETA: \$	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			RECARGO PAGO FRAC: %	
VIGENCIA			GASTOS EXP. DE POLIZA: \$	
FORMA DE PAGO			SUMA: \$	
DE LAS 00 Hrs. DIA MES AÑO	A LAS 24 Hrs. DIA MES AÑO		IVA: \$	
01/01/2014	31/03/2014	MENSUAL	PRIMA ASEGURADO: \$	
			PRIMA CONTRATANTE: \$	

Número de Certificado	Nombre Completo	Fecha de Alta D M A	Estatus	Sexo	E	F. Nacimiento D M A	F. Ingreso a la Cobertura	F. Antigüedad D M A	Parentesco	Prima Tarifa
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEGURO	NIVEL DE TABLA DE RIESGO
BASICA	SMGN 295	SMGN 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	SMGN 295	SMGN 4.00	\$ 20.00	
PRESENCIA EN EL EXTRANJERO	SMGN 295	SMGN 2.00	\$ 8.00	
ACCIDENTES	SMGN 295	SMGN 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
ACCIDENTES CONGENITOS	SMGN 295	SMGN 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
ANTIGÜEDAD DE ANTIGÜEDAD	SMGN 295	SMGN 2.00	\$ 8.00	
AMBULANCIA AEREA	SMGN 295	SMGN 2.00	\$ 20.00	
PARTO NORMAL Y ABORTO INVOLUN.	SMGN 33	SMGN 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
COMPLICACIONES DEL EMBARAZO	SMGN 33	SMGN 2.00	\$ 8.00	SM 55.00

\*El monto de deducible depende del nivel del hospital en que se preste el servicio. El monto de deducible y coaseguro se encuentra establecido en las Condiciones Generales del Seguro\*.

C.T.B.  
ADMINISTRACIÓN  
RSOS HUMANOS

**IMPORTEANTE**

"Los términos y condiciones del seguro, se encuentran establecidos en las Condiciones Generales del Seguro".  
"Contratada la Cobertura de Potenciación, los términos y condiciones bajo las cuales aplica la Cobertura de Potenciación, se encuentran establecidas en las cláusulas tercera, cuarta y décima de las Condiciones Generales del Seguro".  
"PRIMA ASEGURADO" corresponde a la prima de potenciación y/o ascendientes que de ser contratada por el Asegurado Titular deberá pagar a la Aseguradora quincenalmente a través del descuento por nómina".

México, D. F., a 07 de ENERO de 2014

*[Signature]*  
METLIFE MÉXICO, S.A.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0178-2011 de fecha 28 DE MARZO DE 2011

GG2055E GG-2-055E MetLife México S.A., Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 32, Pisos SKL, 14 a 20 y PH, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. Tel. 5328-7000, Lada sin costo 01-800-00-MedLife (638-5433)

VER.1

035

00000074

**CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO  
COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS  
CONTRATANTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**MetLife®**

NO. DE POLIZA:  
NO. DE CERTIFICADO  
NO. DE FOLIO:

REFERENCIA BANCARIA:  
BBVA BANCOMER: CIE 628492

BANAMEX: 870-566553

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR Y CONTRATANTE		
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
PRIMA NETA:		\$
RECARGO PAGO FRAC:		%
GASTOS EXP. DE POLIZA:		\$
SUMA:		\$
IVA:		\$
PRIMA ASEGURADO:		\$
PRIMA CONTRATANTE:		\$
VIGENCIA		FORMA DE PAGO
DELAS 00 Hrs. DIA MES AÑO	A LAS 24 Hrs. DIA MES AÑO	
01/01/2013	31/12/2013	MENSUAL

RELACION DE ASEGURADOS										
Número de Certificado	Nombre Completo	Fecha de Alta D M A	Estatus	Sexo	E	F. Nacimiento D M A	F. Ingreso a la Colectividad	F. Antigüedad D M A	Parentesco	Prima Tarifa



**C.T.B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS**

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEGURO	NIVEL DE TARIFA DE T.O.
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 20.00	
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	
DEPORTES PELIGROSOS	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
PADECIMIENTOS CONGENITOS	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD				
AMBULANCIA AEREA	SMGM 295	SMGM 2.00	\$ 20.00	
PARTO NORMAL Y ABORTO INVOLUN.	SMGM 33	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00
COMPLICACIONES DEL EMBARAZO	SMGM 33	SMGM 2.00	\$ 8.00	SM 55.00

"El monto de deducible depende del nivel del hospital en que se preste el servicio. El monto de deducible y coaseguro se encuentra establecido en las Condiciones Generales del Seguro".

**IMPORTANTE**  
**ESTE CERTIFICADO CANCELA Y SUSTITUYE AL ANTERIOR**  
"Los términos y condiciones del seguro, se encuentran establecidos en las Condiciones Generales del Seguro".  
"Contratada la Cobertura de Potenciación, los términos y condiciones bajo las cuales aplica la Cobertura de Potenciación, se encuentran establecidas en las cláusulas tercera, cuarta y décima de las Condiciones Generales del Seguro".  
"PRIMA ASEGURADO" corresponde a la prima de potenciación y/o ascendientes que de ser contratada por el Asegurado Titular deberá pagar a la Aseguradora quincenalmente a través del descuento por nómina".

México, D. F., a 05 de DICIEMBRE de 2013

*[Signature]*  
METLIFE MÉXICO, S.A.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0178-2011 de fecha 28 DE MARZO DE 2011

**036**  
VER.1



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



*Exp*  
Centro SCT Baja California Sur  
Subdirección de Administración  
Departamento de Recursos Humanos  
Oficina de Registro y Control de Personal

0- 3843

Oficio. 6.3.410.017/2014

La Paz, B.C.S., a 23 de enero de 2014.

Lic. Daniel Alejandro Herrera Rodriguez  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente

Por este conducto me permito solicitar a usted el Certificado Individual del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores, bajo la cobertura de la Póliza GM1009, así como Tarjeta de Plástico como beneficiario, con los últimos meses de nómina generados a la misma.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

*[Signature]*  
LAF Fernando González  
Jefe del Departamento de Recursos  
Humanos

CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

SCT  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Centro SCT B.C.S.  
Unidad de Asuntos Jurídicos

RECIBIDO

C.c.p.- Expediente y Minutario

DÍA 23 MES enero AÑO 2014

HORA 10:31 RECIBE Minutarios ANEXOS 5

Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano C.P. 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur  
Tel.: 612 12 5 34 24 www.sct.gob.mx

037



**CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA QUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

NUMERO DE EXPEDIENTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O A MAQUINA

0-3844

CONTRATANTE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ASEGURADO

SUMA ASEGURADA EN MESES

HERRERA

RIGUEZ

DANIEL ALEJANDRO

SUMA BÁSICA	SUMA POTENCIADA	TOTAL
40	68	108

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

ALTA EN LA DEPENDENCIA

16	02	2010
----	----	------

BENEFICIARIO(S)

PARENTESCO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

%



S.C.T. B.C.S.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS  
APARTADO B: INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O INVALIDEZ  
DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA**

SOLO CUANDO EL ASEGURADO  
NO PUEDA FIRMAR

EXPRESAMENTE OTORGO A NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, MI CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA, QUE CONTRATE CON LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ME CORRESPONDAN

FIRMA DEL ASEGURADO

HUELLA DEL PULGAR DERECHO

Lugar y fecha en que se firma este consentimiento: La Paz, Baja California Sur a 22 de febrero de 2010.

ESTE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ SUS EFECTOS E INICIARA SU VALIDEZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007.

**BENEFICIARIOS:**

En el caso de que se desee nombrar de beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación cobre la indemnización.

Lo anterior, porque las legislaciones civiles previenen la forma de que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

Las designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

038

**CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

NUMERO DE EXPEDIENTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

0 3845

FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O A MAQUINA

CONTRATANTE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ASEGURADO

SUMA ASEGURADA EN MESES

HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

SUMA BÁSICA	SUMA POTENCIADA	TOTAL

ALTA EN LA DEPENDENCIA

16	02	2010
----	----	------

BENEFICIARIO

PARENTESCO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) %

C.T.B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS  
APARTADO B: INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O INVALIDEZ  
DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA

SOLO CUANDO EL ASEGURADO  
NO PUEDA FIRMAR

EXPRESAMENTE OTORGO A NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, MI CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA, QUE CONTRATE CON LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ME CORRESPONDAN

  
FIRMA DEL ASEGURADO

  
HUELLA DEL PULGAR DERECHO

Lugar y fecha en que se firma este consentimiento: La Paz, Baja California Sur a 22 de febrero de 2010.

ESTE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ SUS EFECTOS E INICIARÁ SU VALIDEZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007.

**BENEFICIARIOS:**

En el caso de que se desee nombrar de beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación cobre la indemnización.

Lo anterior, porque las legislaciones civiles previenen la forma de que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

Las designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

039



**SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL  
ELECCIÓN DE INCREMENTO DE SUMA  
ASEGURADA (POTENCIACIÓN) Y  
AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO  
EN NÓMINA**

REGISTRO FEDERAL DE  
CONTRIBUYENTES CON HOMOCLEAVE

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE  
POBLACION

ANTES DE ELEGIR CUALQUIER OPCIÓN LEA CUIDADOSAMENTE TODO EL DOCUMENTO

0 3846

**CONSIDERACIONES**

ESTA PRESTACIÓN ES LA MISMA QUE SE VIENE OTORGANDO, NO ES UN SEGURO NUEVO, ESTA INFORMACIÓN SE SOLICITA PARA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE GANE LA LICITACIÓN Y BRINDE EL SERVICIO A LOS ASEGURADOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007, PUEDA PAGAR LOS SINIESTROS CON LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE 40 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA (A CARGO DE LA DEPENDENCIA) MÁS LA POTENCIACIÓN ELEGIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO.

EL PRESENTE FORMATO ES EL ÚNICO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGE INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA (POTENCIACIÓN), Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN NÓMINA, EN CASO DE HABER ELEGIDO ALGUNA POTENCIACIÓN EN EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. LA MISMA NO TIENE VALIDÉZ PARA PAGO DE SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, NI PARA FINES DE DESCUENTO EN NÓMINA.

SÓLO SE DEBERÁ DE FIRMAR UNO DE LOS TRES SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO, DE LO CONTRARIO SE INVALIDA EL FORMATO Y TENDRÁN QUE REQUISITAR OTRO.

CUANDO SE DEN A CONOCER LOS COSTOS DE LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AÚN LOS QUE A TRAVÉS DE ESTE FORMATO YA ELIGIERON LA POTENCIACIÓN PODRÁN MODIFICARLA, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE DARÁN A CONOCER.

LA POTENCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS EN NÓMINA ENTRARÁN EN SUS EFECTOS E INICIARÁ SU VALIDÉZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007.

C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

**ELECCIÓN DE INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA (POTENCIACIÓN) Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO A TRAVÉS DE NÓMINA**

A través del presente formato elijo de las opciones que me brindan, el siguiente incremento de suma asegurada:

Autorizo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que el costo que me representa la potenciación a partir del 1 de julio, me sea descontado de mi percepción ordinaria, vía nómina. Me doy por enterado que la suma asegurada por potenciación que se otorgará a mis beneficiarios, es la que se señala en este documento, dejando sin efectos la que se señaló en el Consentimiento para ser Asegurado y Designación de Beneficiarios del Seguro de Vida Institucional.

SUMA ASEGURADA DE LA  
POTENCIACION EN MESES

Marcar con una "X" la opción elegida del porcentaje del sueldo

Nombre del Asegurado: HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO  
Apellido paterno Apellido materno Nombres

FIRMA:

Lugar y fecha: La Paz, Baja California Sur, a 22 de febrero de 2010.



**SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL  
ELECCIÓN DE INCREMENTO DE SUMA  
ASEGURADA (POTENCIACIÓN) Y  
AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO  
EN NÓMINA**

REGISTRO FEDERAL DE  
CONTRIBUYENTES CON HOMOCLAVE

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE  
POBLACION

ANTES DE ELEGIR CUALQUIER OPCIÓN LEA CUIDADOSAMENTE TODO EL DOCUMENTO

0 3847

**CONSIDERACIONES**

ESTA PRESTACIÓN ES LA MISMA QUE SE VIENE OTORGANDO, NO ES UN SEGURO NUEVO, ESTA INFORMACIÓN SE SOLICITA PARA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE GANE LA LICITACIÓN Y BRINDE EL SERVICIO A LOS ASEGURADOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007, PUEDA PAGAR LOS SINIESTROS CON LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE 40 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA (A CARGO DE LA DEPENDENCIA) MÁS LA POTENCIACIÓN ELEGIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO.

EL PRESENTE FORMATO ES EL ÚNICO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGE INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA (POTENCIACIÓN), Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN NÓMINA, EN CASO DE HABER ELEGIDO ALGUNA POTENCIACIÓN EN EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. LA MISMA NO TIENE VALIDÉZ PARA PAGO DE SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, NI PARA FINES DE DESCUENTO EN NÓMINA.

SOLO SE DEBERÁ DE FIRMAR UNO DE LOS TRES SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO, DE LO CONTRARIO SE INVALIDA EL FORMATO Y TENDRÁN QUE REQUISITAR OTRO.

CUANDO SE DEN A CONOCER LOS COSTOS DE LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AÚN LOS QUE A TRAVÉS DE ESTE FORMATO YA ELIGIERON LA POTENCIACIÓN PUEDE MODIFICARLA, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE DARÁN A CONOCER.

LA POTENCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS EN NÓMINA SURTIRÁ SUS EFECTOS E INICIARÁ SU VALIDÉZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007.

**S.C.T. B.C.S. DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** **ELECCIÓN DE INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA (POTENCIACIÓN) Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO A TRAVÉS DE NÓMINA**

A través del presente formato elijo de las opciones que me brindan, el siguiente incremento de suma asegurada:

Autorizo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que el costo que representa la potenciación a partir del 1 de julio, me sea descontado de mi percepción ordinaria, en nómina.

Me doy por enterado que la suma asegurada por potenciación que se otorga a mis beneficiarios, es la que se señala en este documento, dejando sin efectos la que se señaló en el Consentimiento para ser Asegurado y Designación de Beneficiario del Seguro de Vida Institucional.

SUMA ASEGURADA DE LA  
POTENCIACION EN MESES

Marcar con una "X" la opción elegida del porcentaje del sueldo

Nombre del Asegurado: HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO  
Apellido paterno Apellido materno Nombres

FIRMA:

Lugar y fecha: La Paz, Baja California Sur, a 22 de febrero de 2010.

**CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO  
COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS  
CONTRATANTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**MetLife®**

NO. DE POLIZA:  
NO. DE CERTIFICADO:  
NO. DE FOLIO:

REFERENCIA BANCARIA:  
BBVA BANCOMER: CIE 628492

BANAMEX: 470-586553

**3848**

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR Y CONTRATANTE			PRIMA NETA	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES				0
VIGENCIA			RECARGO PAGO FRAC:	%
DE LAS 00 Hrs. DIA MES AÑO	A LAS 24 Hrs. DIA MES	FORMA DE PAGO	GASTOS EXI. DE POLIZA:	\$
01/04/2011	31/12/2011	MENSUAL	SUMA:	\$
			IVA:	\$
			PRIMA ASEGURADO:	\$
			PRIMA CONTRATANTE:	\$

DESCRIPCION DE ASEGURADOS									
Nombre Completo	Fecha de Nac.	Estatus	Sexo	F. Nacimiento	F. Ingreso a In	F. Antigüedad	Parentesco	P. de Ingreso	
[Redacted Area]									

S.C.T. B.C.S.

DESCRIPCION DE ASEGURADOS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEGURO	NIVEL DE TABLA DE RIESGO
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	SMGM 148	SMGM 4.00	4.00	SK 5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	20.00	5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	5.00	5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	5.00	5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	5.00	5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	5.00	5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	5.00	5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	5.00	5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	5.00	5.00
PREEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	5.00	5.00

El monto de deducible depende del nivel del hospital en que se preste el servicio. El monto de deducible y coaseguro se encuentra establecido en las Condiciones Generales del Seguro.

**¡IMPORTANTE!**  
**ESTE CERTIFICADO CANCELA Y SUSTITUYE AL ANTERIOR**  
"Los términos y condiciones del seguro, se encuentran establecidos en las Condiciones Generales del Seguro".  
"Contratada la Cobertura de Potenciación, los términos y condiciones bajo las cuales aplica la Cobertura de Potenciación, se encuentran establecidas en las cláusulas tercera, cuarta y décima de las Condiciones Generales del Seguro".  
"PRIMA ASEGURADO" corresponde a la prima de potenciación y/o ascendientes que de ser contratada por el Asegurado Titular deberá pagar a la Aseguradora quincenalmente a través del descuento por nómina".

*[Signature]*  
METLIFE MEXICO, S.A.

México, D. F., a 11 de MAYO de 2011  
La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0176 2011 de fecha 28 DE MARZO DE 2011.

MetLife México S.A., Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 32, Pisos SKL, 14 a 20 y PH, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo.

**042**

**CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO  
COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS  
CONTRATANTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**



NO. DE POLIZA: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]  
NO. DE FOLIO: [REDACTED]

REFERENCIA BANCARIA: [REDACTED] 0-3849  
BBVA BANCOMER: CIE 626492 BANAMEX: 870-566553

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR Y CONTRATANTE		
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
PRIMA NETA:		\$ 0.00
RECARGO PAGO FRAC:		% 0.00
GASTOS EXP. DE POLIZA:		\$ 0.00
SUMA:		\$ 0.00
IVA:		\$ 0.00
PRIMA ASEGURADO :		\$ [REDACTED]
PRIMA CONTRATANTE:		\$ [REDACTED]

VIGENCIA		FORMA DE PAGO
DE LAS 00 Hrs. DIA MES AÑO	A LAS 24 Hrs. DIA MES AÑO	MENSUAL
01/01/2011	31/03/2011	

RELACION DE ASEGURADOS									
Número de Asegurado	Nombre Completo	Fecha de Alta	Estatus	Sexo	F. Nacimiento	F. Ingreso a la Colectividad	F. Antigüedad	Parentesco	Prima Tarifa
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**COBERTURAS**

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	COASEGURO	NIVEL DE TABLA DE R.C.
------------	----------------	-----------	------------------------

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SMGM 148	SMGM 2.00	SM 55.00
ASISTENCIA MEDICA	SMGM 148	SMGM 4.00	SM 20.00
REEXISTENCIA	SMGM 148	SMGM 2.00	SM 10.00
DEPORTES PELIGROSOS	SMGM 148	SMGM 2.00	SM 10.00
ADICIONALES CONGÉNITOS	SMGM 148	SMGM 2.00	SM 55.00
ECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	SMGM 148	SMGM 2.00	SM 55.00
AMBULANCIA AEREA	SMGM 148	SMGM 2.00	SM 20.00
PARTO NORMAL Y ABORTO INVOLUN.	SMGM 33	SMGM 2.00	SM 10.00
COMPLICACIONES DEL EMBARAZO	SMGM 33	SMGM 2.00	SM 55.00

"El monto de deducible depende del nivel del hospital en que se preste el servicio. El monto de deducible y coaseguro se encuentra establecido en las Condiciones Generales del Seguro".


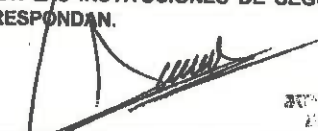

**IMPORTANTE**

Los términos y condiciones del seguro, se encuentran establecidos en las Condiciones Generales del Seguro".  
Contratada la Cobertura de Potenciación, los términos y condiciones bajo las cuales aplica la Cobertura de Potenciación, se encuentran establecidas en las cláusulas tercera, cuarta y décima de las Condiciones Generales del Seguro".  
"PRIMA ASEGURADO" corresponde a la prima de potenciación y/o ascendientes que de ser contratada por el asegurado Titular deberá pagar a la Aseguradora quincenalmente a través del descuento por nómina".

*[Signature]*  
METLIFE MÉXICO, S.A.

México, D. F., a 04 de ENERO de 2011  
La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número [REDACTED] de fecha [REDACTED].

043

	<b>CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>	NÚMERO DE EXPEDIENTE
		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLOVE
		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <b>850</b>
FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O MÁQUINA DE ESCRIBIR.		
<b>CONTRATANTE</b>		
<b>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		
<b>NOMBRE DEL ASEGURADO</b>		<b>SUMA ASEGURADA EN MESES</b>
HERRERA RODRÍGUEZ DANIEL ALEJANDRO		SUMA ASEGURADA BÁSICA: 40 MESES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA
<small>En caso de contratar algún incremento de suma asegurada (34 ó 51 ó 68 meses más de sueldo bruto), la suma asegurada total será entonces la suma de 40 más la opción contratada.</small>		<small>FECHA DE ALTA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD</small> 16      2      2010
<small>El titular deberá declarar con su nombre y apellido el tiempo que ha estado en la dependencia o entidad, en caso de haber estado en ella anteriormente, para una mejor gestión de la suma asegurada.</small>		<b>PARENTESCO</b>
<small>El titular deberá declarar con su nombre y apellido el tiempo que ha estado en la dependencia o entidad, en caso de haber estado en ella anteriormente, para una mejor gestión de la suma asegurada.</small>		
<b>BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA: INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O INVALIDEZ.</b>		
<b>S.C.T. B.C.S. PRESIDENTE OTORGO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MI CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, QUE CONTRATE CON LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ME CORRESPONDAN.</b>		
 <b>FIRMA DEL ASEGURADO</b>		<b>ÚNICAMENTE CUANDO EL ASEGURADO NO PUEDA FIRMAR</b>  <b>HUELLA DEL PULGAR DERECHO</b>
<b>TESTIGOS ÚNICAMENTE CUANDO EL ASEGURADO NO PUEDA FIRMAR Y HAYA ESTAMPADO SU HUELLA</b>		
<b>NOMBRE Y FIRMA TESTIGO 1</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA TESTIGO 2</b>
<b>Lugar y fecha en que se firma este consentimiento:</b> La Paz, B.C.S. a 08 de Diciembre de 2010		
<b>ESTE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA FIRMADO Y ENTREGADO EN RECURSOS HUMANOS Y DEJARÁ SIN EFECTOS A LOS QUE SE HAYAN FIRMADO Y ENTREGADO CON ANTERIORIDAD.</b>		

**\*BENEFICIARIOS:**  
 En el caso de que se desee nombrar como beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.  
 Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.  
 La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.





**SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL**

**FORMATO PARA ELECCIÓN DE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN NÓMINA**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLOAVE

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANTES DE ELEGIR CUALQUIER OPCIÓN LEA CUIDADOSAMENTE TODO EL DOCUMENTO

0 - 3851

**CONSIDERACIONES**

ESTA INFORMACIÓN SE SOLICITA PARA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE GANE LA LICITACIÓN Y BRINDE EL SERVICIO A LOS ASEGURADOS, PAGUE LOS SINIESTROS QUE OCURRAN CON LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE 40 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA, MÁS LA POTENCIACIÓN ELEGIDA.

EL PRESENTE FORMATO ES EL ÚNICO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y SE AUTORIZA EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO EN NÓMINA.

ÚNICAMENTE SE DEBERÁ FIRMAR EN UNO DE LOS DOS SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO; DE LO CONTRARIO, SE INVALIDARÁ Y SE TENDRÁ QUE LLENAR UN NUEVO FORMATO.

LA POTENCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN NÓMINA SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010, EN CASO DE HABER ELIGIDO CONTINUIDAD EN LA POTENCIACIÓN; O BIEN, EN LA FECHA SEÑALADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, EN CASO DE HABER ELIGIDO LA ELECCIÓN POSTERIORMENTE AL INICIO DE VIGENCIA (1 DE DICIEMBRE DE 2010).

**SUPUESTO 1. ELECCIÓN DE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE APLIQUEN LOS DESCUENTOS NOMINALES CORRESPONDIENTES.**

A través del presente formato elijo de las opciones que me brindan, el siguiente incremento de suma asegurada:

Eligo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que el costo que representa la potenciación sea descontado de mi percepción ordinaria, vía nómina.

POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EXPRESADA EN MESES DE SUELDO BRUTO		
34	51	68
		X

Marcar con una "X" la opción elegida. (Sólo una opción)

Nombre del Asegurado:

S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

FIRMA:

HERRERA

Apellido paterno

RODRÍGUEZ

Apellido materno

DANIEL ALEJANDRO

Nombre (s)

**SUPUESTO 2. PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO DESEAN POTENCIAR (INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA); POR LO TANTO, EN ESTE CASO NO SE APLICARÁ NINGÚN DESCUENTO NOMINAL POR ESTE CONCEPTO.**

Hago constar que no deseo potenciar (incrementar la suma asegurada).

Estoy enterado que durante el periodo sin potenciación, la suma asegurada de mi Seguro de Vida Institucional es únicamente de 40 meses de percepción ordinaria y es mi deseo así mantenerla.

Nombre del Asegurado:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

FIRMA:

045

Lugar y fecha

La Paz, B.C.S.

a 08

de Diciembre

de 2010

NO. DE CUENTA : [REDACTED]  
NO. DE CLIENTE : [REDACTED]

R.F.C. : HERD790913-C92  
SUCURSAL 5313 : LA PAZ OFNA. PRINCIPAL  
DIRECCION : ISABEL LA CATOLICA S/N  
COL. CENTRO MEX BS  
PLAZA : LA PAZ  
TELEFONO : 1222680

0 3852

CNBG "TARJETA NOMINA BANCOMER"

FECHA DE CORTE 18/03/2010

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO [REDACTED]  
DIAS DEL PERIODO [REDACTED]  
TASA BRUTA ANUAL [REDACTED]  
SALDO PROMEDIO GRAVABLE [REDACTED]  
INTERESES A FAVOR \* (+) [REDACTED]  
I.S.R. RETENIDO \* (-) [REDACTED]

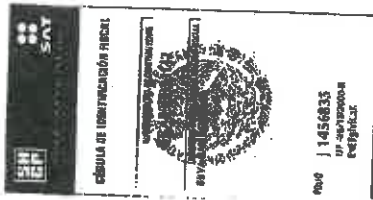
COMPORTAMIENTO

SALDO ANTERIOR [REDACTED]  
DEPOSITOS/ABONOS (+) 1 [REDACTED]  
RETIROS/CARGOS (-) 1 [REDACTED]  
SALDO FINAL [REDACTED]  
SALDO MINIMO REQUERIDO [REDACTED]  
COMISIONES [REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO
12/MAR	RETIRO EN VENTANILLA	1274933	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL IMPORTE			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL MOVIMIENTOS			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

C.T. B.O.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RSOS HUMANOS



\* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESHA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 040 02716986390 2 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHOORO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTISADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LAS RESERVAS DE ESTE BANCO...



S.C.T. B.C.S.  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 DE RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE CUENTA.....

CLAVE CODIGO INTERBANCARIO: 01204002716985902

PRODUCTO/SUBPRODUCTO.....: 27/0230 CIBC TARJETA NOMINA BANCOMER"

DIVISA.....: MXP PESOS MEXICANOS

SALDO.....

SALDO DISPONIBLE.....

PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION

0

[Redacted]

02/11/2013

0- 3853



**SEGURO DE SALUD INDIVIDUALIZADO**  
**Solicitud de Incorporación, Renuncia ó Modificación**  
**(Para Asegurados en servicio activo que forman parte de la Colectividad Asegurada)**

**FECHA DE SOLICITUD:** 16/02/2010  
 dd / mm / aaaa

**NOTAS DE IMPORTANCIA PARA EL ASEGURADO**  
 1- Su solicitud será atendida únicamente por el Área de Recursos Humanos o equivalentes, quien deberá procesar su requerimiento para que se registre en el Sistema de Nómina de Pagos ó transmitir su servicio ante Aseguradora Héjigo, S. A., según corresponda.  
 2- La información de esta forma es confidencial y vigente a la fecha de notificación a Aseguradora Héjigo, S. A.  
 3- Para atender su Solicitud se requiere:  
 a) Llenar en original y copia, con máquina de escribir, ó bien con letra de molde, en tinta negra o azul.  
 b) Entregar original sin tachaduras ni enmendaduras. La copia será su comprobante con el sello de autos de Recursos Humanos o equivalente. Si requiere otro formato, solicítelo en esa misma área.

FECHA, SELLO Y FIRMA  
 RECURSOS HUMANOS O EQUIVALENTE DEL CENTRO LABORAL

**UBICACIÓN DEL ASEGURADO**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Centro de Trabajo Actual (Dependencia, Entidad, Organismo, otro) \_\_\_\_\_

Nivel de Mando:  Medio  Otro ¿Cuál?  MANDO MEDIO

Teléfono de Oficina: 01 512 12 5 24 29 Fax: \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACION DEL ASEGURADO**

Apellido Paterno: HERRERA R. F. C. \_\_\_\_\_

Apellido Materno: RODRIGUEZ C. U. R. P. \_\_\_\_\_

Nombre(s): DANIEL ALEJANDRO \_\_\_\_\_

**DOMICILIO PARTICIPANTE DEL ASEGURADO (especial con fines de movimiento de fondos)**

Calle y Número ( ext. e int.) \_\_\_\_\_

Colonia ó Localidad \_\_\_\_\_

Delegación, Mpio. ó Región \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_

Entidad Federativa \_\_\_\_\_

Teléfono domicilio \_\_\_\_\_

**SERVICIO REQUERIDO POR EL ASEGURADO (especial con fines de movimiento de fondos)**

**1. INCORPORACION AL SEGURO**

Nueva Alta  
 Reingreso Laboral (Ver sección de "Requisitos")  
 Reincorporación al Seguro por reanudación de pago de primas  
 Continuidad del Seguro (\*) (Ver sección de "Requisitos")

Una vez elegida una de las opciones, requisiite el servicio 5 y 6

(\*) Es el Traspaso del Saldo de su cuenta asignada en el Centro de Trabajo anterior a su nueva cuenta asignada en su actual Centro de Trabajo.

**2. RENUNCIACION AL SEGURO**

No deseo tener seguro  
 Es la voluntad del asegurado NO incorporar al seguro.  
 Explique brevemente al motivo: \_\_\_\_\_

Suspensión del descuento en Nómina del Seguro.  
 Se refiere a la petición del asegurado en "servicio activo" de SUSPENDER el descuento de este seguro en nómina de pagos.

**3. RENUNCIACION AL SEGURO**

No deseo tener seguro  
 Es la voluntad del asegurado NO incorporar al seguro.  
 Explique brevemente al motivo: \_\_\_\_\_

R. F. C. \_\_\_\_\_  
 C. U. R. P. \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Otro. Describa \_\_\_\_\_

(Ver sección de "Requisitos")

**REQUISITOS (Anexar a la solicitud)**  
 1.- Último Talón de Pago  
 2.- Identificación Oficial con fotografía  
 Indicar en el talón de pago el descuento del Seguro.

**4. IDENTIFICACION DE SUJETO POR "CÓDIGO DE IDENTIFICACION DE CUENTAS"**

Cuando el Asegurado registra sus cuentas, asignadas por la actualización del R.F.C. y/o Nombre, se requiere Unificar el Saldo registrado en ambas cuentas, transportando la reserva acumulada de una de ellas a la que contenga los datos generales correctos.  
 (Ver sección de "Requisitos")

Inícuq: \_\_\_\_\_  
 Número de Cuenta con Datos Generales correctos: \_\_\_\_\_  
 Número de Cuenta con Datos(4) Generales incorrectos: \_\_\_\_\_

**REQUISITOS (Anexar a la solicitud)**  
 1.- Último Talón de Pago  
 2.- Identificación Oficial con fotografía  
 Indicar en el talón de pago el descuento del Seguro.

**5. PRIMAS BÁSICAS DEL ASEGURADO**

Elija una de las opciones:  
 0% Aportación de Prima a diciembre  
 2% Aportación de Prima  
 4% Aportación de Prima  
 5% Via Nómina y reflejar en Talón de Pago.  
 10% (Ver sección de "Requisitos")

Tipo de Solicitud:  
 Incorporación  
 Cambio de porcentaje

**6. PRIMAS ADICIONALES ESTIPULADAS EN EL DESCUENTO EN NÓMINA**

NO estoy interesado  
 SUSPENSIÓN del descuento en nómina  
 Si estoy interesado. Indique:  
 Porcentaje: \_\_\_\_\_ %  
 Monto: \$ \_\_\_\_\_  
 Con letra: \_\_\_\_\_

**7. PRIMAS ADICIONALES ESTIPULADAS EN EL DESCUENTO EN NÓMINA**

NO estoy interesado  
 SUSPENSIÓN del descuento en nómina  
 Si estoy interesado. Indique:  
 Porcentaje: \_\_\_\_\_ %  
 Monto: \$ \_\_\_\_\_  
 Con letra: \_\_\_\_\_

**8. PRIMAS ADICIONALES ESTIPULADAS EN EL DESCUENTO EN NÓMINA**

NO estoy interesado  
 SUSPENSIÓN del descuento en nómina  
 Si estoy interesado. Indique:  
 Porcentaje: \_\_\_\_\_ %  
 Monto: \$ \_\_\_\_\_  
 Con letra: \_\_\_\_\_

**REQUISITOS (Anexar a la solicitud)**  
 1.- Último Talón de Pago  
 2.- Identificación Oficial con fotografía  
 Indicar en el talón de pago el descuento del Seguro.

0-3854

Vigente a partir del 16/02/2009  
 Clave: CH165-3-02

# Consentimiento para ser Asegurado y autorización del descuento del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores

**MetLife**

Ver instructivo de llenado al reverso

Folio **1342730**

Póliza número		Nombre o razón social del contratante					
		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 0 - 3855					
Datos del Asegurado Titular							
R.F.C.		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)	
		HERREDA		FLODRIGUEZ		DANIEL ALJAMIR	
Cargo	Estado civil	Año	Mes	Día	Domicilio del Asegurado Titular (calle, número)		
Colonia	Teléfono particular	Población (ciudad)		Delegación o Municipio			
		C9-923-711 7133630		Fecha de ingreso al nivel			
Entidad Federativa	Código Postal	Clave presupuestal	No. de empleado	Nivel de puesto			
E23	CENIKO SCT B.C.S.			2010 12 16			
Unidad de adscripción	Dependencia u organismo de adscripción			Reconocimiento de antigüedad AyB			
				<input type="checkbox"/> Se anexa último recibo de pago de prima y última carátula de la póliza.			
Consentimiento							
Doy mi consentimiento para formar parte del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores solicitado a MetLife México, S.A. por la colectividad a la que pertenezco como personal activo.							
Llénesse en caso de que desee incrementar su suma asegurada							
Suma Asegurada solicitada en número de veces de S.M.G.M. (Total de Suma Asegurada considerando la básica más el incremento).							
		148	185	222	259	295	333
		111	592	740	850	1000	Sin Límite
Llénesse en caso de que desee asegurar a sus dependientes económicos							
C.T. B.C.S.	Nombre completo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Fecha de nacimiento	Sexo	Parentesco con el Asegurado Titular
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS							
						M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
						M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
						M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
						M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Conducto de pago de prima							
<input type="checkbox"/> Directo		<input type="checkbox"/> Depósito en cuenta bancaria de MetLife México, S.A.		<input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito No. _____		<input checked="" type="checkbox"/> Descuento por nómina (Quincenal)	
				Banamex <input type="checkbox"/> Bancomer <input type="checkbox"/> Carnet <input type="checkbox"/>			
Autorización							
En caso de contratar Suma Asegurada adicional y/o asegurar a mi(s) dependiente(s) económica(s) y elegir conducto de pago:							
<p>* Con cargo a tarjeta de crédito.- Autorizo al Banco emisor de la tarjeta de crédito, se sirva pagar por mi cuenta a MetLife México, S.A. los cargos que solicito por concepto del seguro. Cualquier inconformidad presentada de mi parte, como tarjetahabiente, referente al importe de los cargos efectuados en mi tarjeta, sobre el pago de primas de este seguro, deberá ser aclarada y solucionada directamente por MetLife México, S.A. De igual manera estoy enterado y conforme en que el Banco deje de prestarme el servicio cuando no haya saldo disponible en mi cuenta, o por cualquier supuesto establecido en el Contrato de Apertura de Crédito. MetLife México, S.A. será responsable de cumplir con la calidad y entrega de los productos o servicios ofrecidos, liberando al Banco de cualquier reclamación que se genere de mi parte, como tarjetahabiente.</p>				Sello Dependencia		Sello MetLife México, S.A.	
<p>* Por descuento en nómina.- Autorizó sea descontada de mis percepciones quincenales, la prima correspondiente a los conceptos anteriores y que dicho importe sea entregado a MetLife México, S.A.</p>							
En 11/12 de 2010 de TERCERO de 2010				Firma o huella del Asegurado Titular		Expediente 04	

**ACUSE DE ENTREGA  
TARJETA DE DEBITO**

**0 - 3856**

FECHA : 09/02/2010

HORA : 12:41:46

POR LA PRESENTE CONFIRMO QUE HE RECIBIDO PERSONALMENTE LA TARJETA DE DEBITO.

**DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA**

NOMBRE:

NUM. CLIENTE

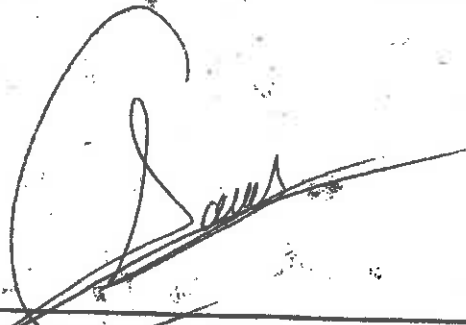
D.A. HERRERA RODRIGUEZ

**DATOS DEL PRODUCTO:**

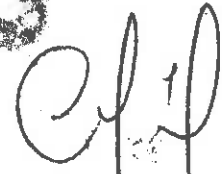
NUMERO DE CUENTA:

NUMERO DE TARJETA:

C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



FIRMA DE CLIENTE



FIRMA DEL EJECUTIVO

CONTRATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "BANCOMER" Y POR OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) SE PRECISA(N) EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE "EL CLIENTE";

Información Básica del Cliente

Número de Cliente: [Redacted] Registro Federal de Causantes: 0-3857

Nombre(s) y Apellidos: DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

Fecha de Nacimiento: [Redacted] Nacionalidad: [Redacted] Estado Civil: [Redacted] Sexo: [Redacted]

Personalidad Jurídica: P. FISICA Tipo de Identificación: IFE [Redacted]

Domicilio del Cliente:

Calle: [Redacted] Número Exterior: [Redacted] Número Interior: [Redacted]

Colonia: [Redacted] Población: [Redacted] Estado: [Redacted] C.P.: [Redacted]

Fecha de Residencia: 01/01/2000 Tipo de Domicilio: HOGAR Teléfono 1: [Redacted] Teléfono 2: [Redacted]

C.T. B.C.S. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Datos del Contrato

Descripción: CNBG "TARJETA NOMINA BANCOMER" No. de Cuenta / Inversión: [Redacted] Cuenta Asociada: [Redacted]

Régimen: INDIVIDUAL Moneda: NACIONAL Fecha de Emisión: 09/02/2010

Datos de la Sucursal

Número y Nombre de la Sucursal: 5313 - LA PAZ OFNA. PRINCIPAL Número del Funcionario: 1018188

El cliente que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebradas con el Banco y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos. Esta carátula consta de dos páginas y forma parte integrante del contrato

LA PAZ a 09 de FEBRERO de 2010  
Lugar y Fecha de Impresión

"EL CLIENTE"

DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

"BANCOMER"

FLOR ELIANE CORRAL GIL

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. UNIVERSIDAD 1200, COL. XOCO 03339 MÉXICO, D.F. R.F.C. BBA830831LJ2

No. Cuenta

ANEXOS  
BENEFICIARIOS

[Redacted]

Nombre

Parentesco

Porcentaje

Fecha de Nacimiento

Datos de Localización

MAYRA CESEÑA ACEVEDO

[Redacted]

[Redacted]

0 3853

XX  
XX


ORIGINAL

S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

"EL CLIENTE"  
DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

"BANCOMER"  
FLOR ELIANE CORRAL GIL

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. UNIVERSIDAD 1200,  
COL. XOCO 03339 MÉXICO, D.F. R.F.C. BBA830831LJ2

052



# MOVIMIENTOS

# ISSSTE



S.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

2012

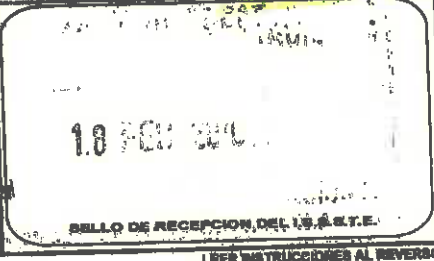


**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 SUBDIRECCION GENERAL DE ASISTENCIAS SOCIALES Y CULTURALES  
 SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6º DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. Y 14 DEL REGLAMENTO DE AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA, SE PRESENTA A EL SIGUIENTE:  
**AVISO DE ALTA DEL TRABAJADOR**

<b>DATOS DEL TRABAJADOR</b>		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)	
ESTADO CIVIL: <b>SESO</b>		ESTADO DE NACIMIENTO	
APELLIDO MATERNO: <b>RETRIGEZ</b>		NOMBRE(S): <b>DANIEL ALEJANDRO</b>	
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA		LOCALIDAD O COLONIA	
CALLE		CÓDIGO POSTAL: <b>38600</b>	
NOMBRE Y CLAVE DE LA CLERCA		TELÉFONO: <b>12 5 34 24</b>	
<b>DATOS DEL EMPLEO</b>		RUBRO: <b>0000</b>	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: <b>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		LOCALIDAD O COLONIA: <b>ESTERITO</b>	
DOMICILIO: CALLE <b>HERCES DEL 47 E/A TIMIRIAK Y RAMIREZ</b>		CÓDIGO POSTAL: <b>38600</b>	
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA		ENTIDAD FEDERATIVA: <b>B.C.S.</b>	
CLAVE DE GOBIERNO: <b>RETRIGEZ</b>		FIRMA DEL TRABAJADOR	
FECHA DE NOMBRAMIENTO: <b>16 02 2010</b>		SELO: <b>JEFE DEL RECS.</b>	
SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN AL I.S.S.S.T.E.: <b>\$ 7,666.30</b>		LAE. FERRANDEZ GONZALEZ, B.C.S.	
SUELDO BÁSICO DE APORTACION AL S.A.P.: <b>\$ 7,666.30</b>		SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION	
REMUNERACION TOTAL: <b>\$ 7,666.30</b>		DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	
NIVEL SALARIAL: <b>IV</b>		NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO	

1ª COPIA : DEPENDENCIA O ENTIDAD



**S.C.T. B.C.S.**  
**DE ADMINISTRACIÓN**  
**CURSOS HUMANOS**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

DATOS DEL TRABAJADOR

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)  
 ANOTAR LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL TRABAJADOR ASIGNADA POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION. CONSTA DE 18 CARACTERES, INCLUIDO EL DIGITO VERIFICADOR. R. P. C.  
 ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL TRABAJADOR ASIGNADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
 NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL CONSTA DE 11 CARACTERES, INCLUIDO EL DIGITO VERIFICADOR.  
 - SI EL TRABAJADOR ES O FUE AFILIADO AL I.M.S.S.:  
 ANOTAR EL NUMERO DE AFILIACION ANTE DICHO INSTITUTO.  
 - SI EL TRABAJADOR REINGRESA COMO COTIZANTE AL I.S.S.S.T.E.:  
 ANOTAR EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL ASIGNADO POR ESTE INSTITUTO.  
 - SI EL TRABAJADOR NO HA SIDO AFILIADO AL I.M.S.S. Y NO HA COTIZADO AL I.S.S.S.T.E. PREVIÓ A ESTA ALTA DEJAR EL ESPACIO EN BLANCO.  
 ENTIDAD DE NACIMIENTO  
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN QUE NACIO.  
 ESTADO CIVIL  
 ANOTAR EL NUMERO QUE CORRESPONDA AL ESTADO CIVIL DEL TRABAJADOR CONFORME A LO SIGUIENTE:  
 1 SOLTERO(A) 2 CASADO(A)  
 SEXO  
 CRUZAR EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL SEXO DEL TRABAJADOR.  
 H HOMBRE M MUJER  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO ROMBEROS  
 ANOTAR LOS APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y EL (LOS) NOMBRE(S) COMPLETO(S).  
 DOMICILIO: CALLE N° EXTERIOR N° INTERIOR  
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA CALLE Y LOS NUMEROS EXTERIOR E INTERIOR.  
 LOCALIDAD O COLONIA  
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD O DE LA COLONIA.  
 MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA  
 - EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA:  
 ANOTAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO.

EN EL DISTRITO FEDERAL:  
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA DELEGACION POLITICA.  
 ENTIDAD FEDERATIVA  
 ANOTAR EL NOMBRE DEL ESTADO.  
 CODIGO POSTAL  
 ANOTAR EL CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO.  
 NOMBRE Y CLAVE DE LA CLINICA  
 PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.  
 DATOS DEL EMPLEO  
 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD  
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.  
 RAMO  
 ANOTAR EL NUMERO DE RAMO REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.  
 PAGADURIA  
 ANOTAR EL NUMERO DE PAGADURIA REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.  
 TELEFONO  
 ANOTAR EL NUMERO TELEFONICO DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.  
 DISTRITO: CALLE NUMERO  
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA CALLE Y EL NUMERO EXTERIOR.  
 LOCALIDAD O COLONIA  
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD O DE LA COLONIA.  
 MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA  
 - EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA:  
 ANOTAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO.  
 - EN EL DISTRITO FEDERAL:  
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA DELEGACION POLITICA.  
 ENTIDAD FEDERATIVA  
 ANOTAR EL NOMBRE DEL ESTADO.  
 CODIGO POSTAL  
 ANOTAR EL CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO.  
 CLAVE DE COBRO  
 DATO ALFANUMERICO QUE UTILIZA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA RELACIONAR LOS CODIGOS: PRESUPUESTAL, DE PUESTO O CATEGORIA, DE DISTRIBUCION DE PUESTO, DE NIVEL, DE SUBNIVEL, ETC., DEL TRABAJADOR.  
 FECHA DE INGRESO  
 ANOTAR DIA, MES Y AÑO DEL ULTIMO INGRESO.

TRABAJAR EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, UTILIZANDO EL FORMATO ALFANUMERICO: DD-MM-AAAA.  
 NOMBRAMIENTO  
 ANOTAR EL NUMERO QUE CORRESPONDA AL TIPO DE NOMBRAMIENTO DEL TRABAJADOR CONFORME A LO SIGUIENTE:  
 10 BASE 80 OTROS  
 20 CONFIANZA 70 CONTRIBUCION VOLUNTARIA  
 30 EVENTUAL 80 PENSIONISTA  
 40 BASE / LISTA DE RAYA 90 APORTACION VOLUNTARIA (S.A.R.)  
 50 LISTA DE RAYA  
 SUELDO BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.S.T.E.  
 ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL SUELDO BASICO DE COTIZACION MENSUAL AL I.S.S.S.T.E.  
 SUELDO BASICO DE APORTACION AL S.A.R.  
 ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL SUELDO BASICO DE APORTACION MENSUAL AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.  
 REMUNERACION TOTAL  
 ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL INGRESO MENSUAL DEL TRABAJADOR, CONSIDERANDO TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS DE CARACTER PERMANENTE.  
 NIVEL SALARIAL  
 ANOTAR EL NIVEL SALARIAL DE ACUERDO CON EL TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN QUE LABORA EL TRABAJADOR.  
 FIRMA DEL TRABAJADOR  
 FIRMA AUTOGRAFA DEL TRABAJADOR.  
 SELLO / NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO  
 ANOTAR EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.  
 IMPRIMIR SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.  
 SELLO DE RECEPCION DEL I.S.S.S.T.E.  
 PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.  
 NOTA IMPORTANTE  
 UTILIZAR MAQUINA DE ESCRIBIR.  
 ANOTAR EN CADA ESPACIO EXCLUSIVAMENTE EL DATO QUE SE SOLICITA.  
 NO SE ACEPTARAN AVISOS QUE PRESENTEN ABREVIATURAS, TACHADURAS O ENMENDATURAS.

IMPORTANTE  
 EL ARTICULO 6° DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. ESTABLECE LA OBLIGACION DE COMUNICAR A ESTE INSTITUTO LA ALTA DEL TRABAJADOR DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA.

CENTRO  
 SUBDIRECCION  
 DEPTO. DE R

# CURSOS DE CAPACITACION



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

*AARCOS Consultores de Negocios, S.C.*

*Véase de la Reforma 243 Piso 187 Col. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600*

**AARCO**

AARCO Consultores de Negocios, S.C.

*Otorga el presente*

# CERTIFICADO

*a*  
**Daniel Alejandro Herrera Rodríguez**

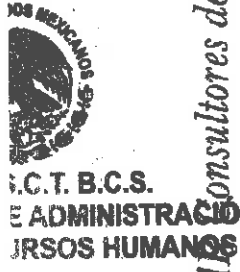
Por haber aprobado el Curso de  
**Trabajo en equipo Nivel 3**

Duración de 20 horas

**22 de Septiembre de 2014**

Lic. Oscar Dávalos Flores  
Director General

0: 3862



*AARCO* Consultores de Negocios, S.C.

Paseo de la Reforma 243 Piso 18, Col. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600

**AARCO**

Administración de Recursos Humanos

Otorga el presente

# CERTIFICADO

a

*Daniel Alejandro Herrera Rodríguez*

Por haber aprobado el curso de

**Trabajo en equipo Nivel 3**

Duración de 20 horas

**12 de Septiembre de 2014**

Lic. Oscar Daniel Ramos Flores  
Director General

0 - 3863

MEXICANOS 90-94  
C.T.B.C.S.  
ADMINISTRACION  
RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Otorga la presente:

# CONSTANCIA

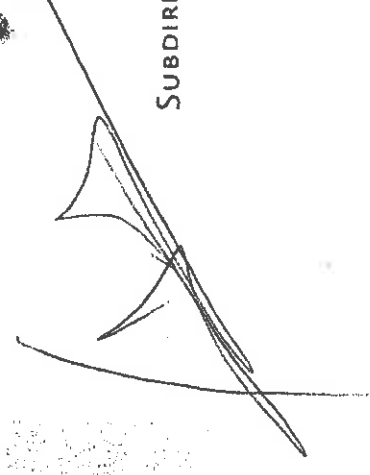
A: DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

Por su participación en el curso:

INDUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Impartido el 08 de MAYO del 2014 con una duración de 2 horas.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR a 08 de MAYO del 2014



LIC. ROCÍO HERNÁNDEZ VALDERRAMA  
SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

0 - 3864

C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Otorga la presente:

## CONSTANCIA

A: DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

Por su participación en el curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Impartido el 11 de JUNIO de JUNIO 2014, con una duración de 2 horas.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR a 11 de JUNIO del 2014

**COPIA**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



0 3865



Otorga la presente:

**CONSTANCIA**

A: **DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ**

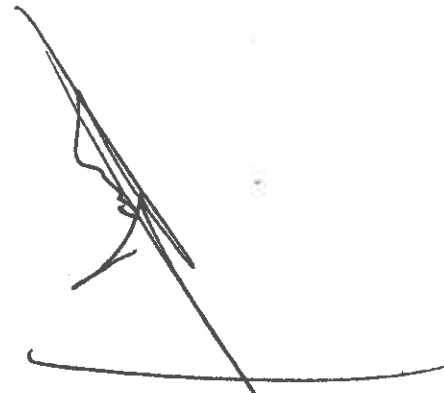
Por su participación en el curso:

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Impartido el **18** de **JULIO** del **2013**, con una duración de **2** horas.

**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR** a **18** de **JULIO** del **2013**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



0 - 3866



C.T.B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

Margarita Gracia Aguilar y

GRACIA  
y ASOCIADOS

SCT  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

El Centro SCT en B.C.S. entrega el

presente

# DIPLOMA

A: DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO:

**ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008**

Impartido del 21 al 23 de Agosto de 2013 con una duración de 20 horas.

*Margarita Gracia Aguilar*

Margarita Gracia Aguilar  
Directora de Recursos Humanos

*Luis Alejandro Cruz Olivera*

Luis Alejandro Cruz Olivera  
Director General del Centro SCT en B.C.S.



DIRECCIÓN GENERAL  
CENTRO SCT  
LA PAZ, B.C.S.

La Paz, Baja California Sur a 23 de Agosto de 2013.



C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
HUMANOS

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Otorga la presente

*Constancia*

a.  
**Daniel Alejandro Herrera Rodriguez**

Por haber acreditado el curso en línea:

**Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública Gubernamental**

DE/SP/ILFTAIP/SCT/12688/0HYgJYbbi

Calificación del curso: 100,00 %

Horas acreditadas: 5

26 de junio de 2013

Ma. Angeles Hernández Sánchez

Dirección de Capacitación

0-3863

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Otorga la presente:

## CONSTANCIA

A: Lic. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez

Por su participación en el curso:

INDUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Impartido el 27 de MAYO del 2013 , con una duración de 2 horas.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR a 27 de MAYO del 2013



Lic. Rocío Hernández Valderrama  
SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

0 3863

063

Cédula DNC

0 3870

ID Empleado: [REDACTED] Nombre: DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
 Clave UR: 623 Situación presupuestal: Tipo de personal: SPC  
 U. Administrativa: EMPLEADO DNC Fecha de aplicación: 08/03/12 Género: Masculino  
 Nombre del área: UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Código: CFNA001 Edad: 32  
 Puesto nominal: SUBDIRECTOR DE AREA  
 Periodo lectivo: Del: 19/02/12 Al: 16/03/12

Requiere el formato de acuerdo a las opciones que corresponda para cada indicador, en orden a las necesidades de capacitación para realizar mejor su trabajo apoyándose en los resultados de la evaluación del desempeño para obtener los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos.

Cursos de capacitación registrados

ID	CAPACIDAD	TIPO DE CAPACIDAD	NOMBRE DEL CURSO	DOMINIO	MODALIDAD	PRIORIDAD	DURACION	FINALIDAD	FUENTE	OBLIGATORIO
2989	NA	NA	NEGOCIACIÓN NIVEL 2 (PER/CER/OBL)	Intermedio	MIXTA	Media	20.0	Certificación	Perfil de puesto	SI
4244	NA	NA	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (ACC/DES/OPT)	Intermedio	MIXTA	Media	15.0	Desarrollo	Acciones de desarrollo	NO
2991	NA	NA	TRABAJO EN EQUIPO NIVEL 2 (PER/CER/OBL)	Intermedio	MIXTA	Media	20.0	Certificación	Perfil de puesto	SI

3 registro(s) encontrado(s).

Total de horas de cursos para el servidor público: 55

Observaciones: Sin observaciones



C.T. B.C.S.  
 ADMINISTRACIÓN  
 RECURSOS HUMANOS

SERVIDOR PÚBLICO

Nombre:

Cargo:

*[Handwritten signature]*  
 Firma

JEFE INMEDIATO

Nombre:

Cargo:

*[Handwritten signature]*  
 Firma

F-06-01-01, REV. 1

064

Inicio Cédula - Concentrado - Reportes - Salir

Registros registrados para el último período

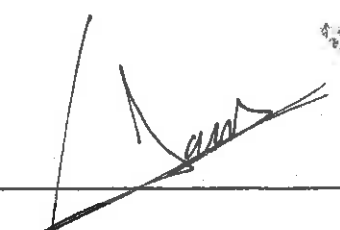
0 - 3871


Detalle del concentrado del último período

Empleado: HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO

ID	CAPACIDAD	TIPO DE CAPACIDAD	NOMBRE DEL CURSO	DOMINIO	MODALIDAD	PRIORIDAD	HORAS	FINALIDAD	FUENTE	OBLIGATORIO
6008	NA	NA	INDUCCIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA(ACC/DES/OBL)	A avanzado	MIXTA	Alta	20.0	Actualización	Acciones de desarrollo	SI
4155	NA	NA	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ACQ/ACT/OBL)	Experto	DERECHO ADMINIS	Alta	20.0	Actualización	Acciones de desarrollo	SI
1483	NA	NA	TRABAJO EN EQUIPO NIVEL 3 (PER/FOR/ORT)	Experto	MIXTA	Alta	20.0	Fortalecimiento	Perfil de puesto	NO

Registros encontrados(s):

  
 LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
 ENC. DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTES

  
 G. LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA  
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EN B.C.S.



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



Unidad de Tecnologías de la Información  
Dirección General Adjunta de Estrategia en TI

Inicio Cédula Concentrado Reportes Salir

Cédulas registradas para el último periodo

Detalle del concentrado del último periodo

0 - 3872

Empleado: HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO

ID.	CAPACIDAD	TIPO DE CAPACIDAD	NOMBRE DEL CURSO	DOMINIO	MODALIDAD	PRIORIDAD	HORAS	FINALIDAD	FUENTE	OBLIGATORIO
6008	NA	NA	INDUCCIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA(ACC/DES/OBL)	Avanzado	MIXTA	Alta	20.0	Actualización	Acciones de desarrollo	SI
4155	NA	NA	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ACC/ACT/OBL)	Experto	DERECHO ADMINIS	Alta	20.0	Actualización	Acciones de desarrollo	SI
1483	NA	NA	TRABAJO EN EQUIPO NIVEL 3 (PER/FOR/OPT)	Experto	MIXTA	Alta	20.0	Fortalecimiento	Perfil de puesto	NO

3 registro(s) encontrado(s).



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
ENC. DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
TRANSPORTES

C. LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EN B.C.S.



Unidad de Tecnologías de la Información  
Dirección General Adjunta de Estrategia en TI



C.T. B.C.S. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



SCT UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



# “Yo pacto Con Vivir”

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga el presente reconocimiento al C.:

## Daniel Alejandro Herrera Rodríguez

Por haber participado en el taller de: “La actuación del Sector del Transporte en la Prevención de la Trata de Personas”, que se llevó a cabo en el Centro SCT Baja California Sur, el día 18 de mayo de 2012.

Mexico  
6/16/12

Lic. Omeheira López Reyna  
Secretaria Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Lic. Hannia Constanza Echeverría Cerisola  
Directora General contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Lic. Gerardo Sánchez Henkel  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Lic. Naomi Marianne Abou Sánchez  
Directora de Derechos Humanos de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

Lic. Carlos Alberto de Lacunain Ochoa  
Director General del Centro SCT Baja California Sur





S.C.T. B.C.S.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

**CLE**  
CAPACITACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS



**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

ENTREGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA

A: DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ

POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO: INGLÉS INTERMEDIO - AVANZADO  
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS DEL 23 AL 27 DE MAYO DEL 2011 EN LA CD. DE LA PAZ, B.C.S.

*Bryan W. Keagle*  
LIC. BRYAN W. KEAGLE  
INSTRUCTOR

*Carlos Alberto de lascurain Ochoa*

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EN B.C.S.

3874

**MIC**  
MAYO 2011

*Recibido*



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Otorga la presente

# CONSTANCIA

a: *Daniel Alejandro Herrera Rodriguez*

Por su participación en el curso:

**INDUCCIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA**

Impartido el 24 de mayo de 2010, con una duración de cuatro horas.

*Adalberto Canales Torres*  
Lic. Adalberto Canales Torres  
Director de Planeación y Desarrollo

0 · 3875

México, D.F. a 30 de julio de 2010.

0- 3876

**DOCUMENTOS**

**GENERALES**



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

070

---

*Handwritten signature*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

*Handwritten signature*

Centro SCT Baja California Sur  
Dirección General  
Unidad de Asuntos Jurídicos

Oficio número 6.3.305.164/2015

0 - 3877

La Paz, B.C.S., a 10 de marzo de 2015.

**LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**CENTRO SCT B.C.S.**



Por medio del presente se le comisiona los días 13 y 14 de marzo de 2015 a la Cd. De México D.F., a efecto de asistir a reunión de trabajo con el Director General de este Centro SCT B.C.S., Ing. Eleazar Gutiérrez Magaña en la Coordinación General de Centros SCT.

Sin otro particular.

C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

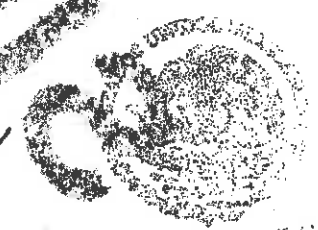
**ATENTAMENTE**

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, Ing. Eleazar Gutiérrez Magaña, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Direcciones administrativas desconcentradas y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior a los de ellos dependan, en los asuntos de sus respectivas competencia."

**ING. RICARDO GARCÍA**

*Handwritten signature of Ricardo García*



DIRECCIÓN GENERAL  
CENTRO SCT  
LA PAZ B.C.S.

DAHR

c.c.p.- Lic. Luis Gallardo Straffon.- Subdirector de Administración.- Conocimiento.  
c.c.p.- Lic. Fernando González.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Conocimiento.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio. 6.2.410.064/2015

La Paz, B.C.S., a 04 de marzo de 2015.

Lic. Blanca Estela Mejía Espindola  
Titular del Área de Quejas del  
Órgano Interno de Control en la SCT  
México, D.F.

0 - 3878

En atención a su oficio No. 09/200/0614/2015, de fecha 16 de febrero del año en curso y emitido por esa área de Quejas del Órgano Interno de Control, en el cual hace referencia a la investigación que se encuentra dentro del expediente: 2014/SCT/DE36, efectuado por esta instancia de Control a través del cual solicita información de los CC. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez y Rosa Cristina Buendía Soto.

En relación a los cuatro puntos señalados me permito informar lo siguiente:

1. Se anexan talones de pago debidamente certificados de los CC. Rosa Cristina Buendía Soto y Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, en el cual se muestra que se le hizo el pago de la quincena correspondiente sin que aparezca descuento por falta.
2. No existe evidencia documental que indique que el día 17 de octubre de 2011, los servidores públicos antes mencionados no hayan asistido a laborar.
3. Derivado de revisión efectuada en el expediente personal, se encontró oficio de comisión No. 6.3.01.197/2011 de la C. Rosa Cristina Buendía Soto, se anexa debidamente certificado.
4. Se anexa copia certificada del perfil de puesto del Departamento de lo Comunitario con código: 09-623-1-CFOA001-0000079-E-C-P tomado de la convocatoria en la que ocupó la C. Rosa Cristina Buendía Soto.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por esa área a su digno cargo.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ing. Eleazar Gutiérrez Magaña  
Director General del Centro SCT en BCS

CENTRO S.C.T. B.C.S.  
SUBDIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

C.c.p.- Lic. Luis Gallardo Straffon.- Subdirector de Administración.- Su conocimiento  
Expediente y Minutario

Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano C.P. 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur  
Tel.: 45 4 11 31 www.sct.gob.mx

072



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

RECIBO DE PAGO SCT

Dependencia			Categoría		
Secretaría de Comunicaciones y Transportes					
Ejercicio de Pago					
20111020 Segunda Qna. de Octubre 2011 del 16/10/2011 al 31/10/2011					
Nombre					
BUENDIA SOTO ROSA CRISTINA					
Categoría					
16/03/2009					
Puesto					
CFOAD01 JEFE DE DEPARTAMENTO					
Categoría					
OA01 37,682					
Centro de Trabajo					
CSCCT_BCS 623 711					
Categorías					
Percepciones					
Deducciones					
06	Compensación Garantizada	5,095.38			
07	Sueldos Compensados	3,427.75			
38	Ayuda Despensa	38.50			
78	Aportación al SSI por Cuenta y Nombre del Servidor Público	1,083.91			
011	LS.R. a retener			1,285.98	
015	ISR (SSI por Cuenta y Nombre de Servidor Público)			231.59	
02A	ISSSTE Seguro de Salud Trabajadores en Activo y familiar			94.26	
02B	ISSSTE Seguro de Salud Trabajadores Pensionados y fam			21.42	
03	Préstamo Personal			997.16	
04A	ISSSTE Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez			191.95	
04B	ISSSTE Seguro de Invalidez y vida			21.42	
04C	ISSSTE Servicios Sociales y culturales			17.14	
28	Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal			3.43	
60	Seguro de Vida Colectivo (Nuevo Seguro Institucional)			271.04	
77	Seguro de Retiro			7.28	
81	SSI por Cuenta y Nombre del Servidor Público			852.32	
82	Seguro de Separación Individualizado			852.32	

Este documento no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras o cualquier otro tipo de alteración

PERCEPCIONES: **9,645.54** DEDUCCIONES: **4,827.31**

CLABE: 012040027522317781 NETO: **4,818.23**

"¿Estás ejerciendo un crédito FOVISSSTE? Puedes elegir libremente al notario que formalizará éste en escritura pública. (Todo el año)"

RECIBI DE CONFORMIDAD:  
BUENDIA SOTO ROSA CRISTINA

ORIGINAL

BUENOS AIRES 20111020 Segunda Qna. de Octubre 2011

08324

0- 3879



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

073

# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA



HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE RE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

RECIBO DE PAGO SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes																																																																						
20111020 Segunda Qna. de Octubre 2011 del 16/10/2011 al 31/10/2011																																																																						
Nombre: HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO																																																																						
No. de Identificación: 22997902048																																																																						
Fecha de Emisión: 16/02/2010																																																																						
Cargo: CFNA001 SUBDIRECTOR DE AREA																																																																						
Nivel: NA01																																																																						
Sueldo Base: 5,897																																																																						
Centro de Trabajo: CSCT_BCS																																																																						
Unidad Administrativa: 623																																																																						
Subunidad Administrativa: 711																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Percepciones</th> <th>Deducciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06</td> <td>Compensación Garantizada</td> <td>8,794.34</td> <td></td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Sueldos Compensados</td> <td>3,833.05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>Ayuda Despesas</td> <td>38.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>76</td> <td>Aportación al SSI por Cuenta y Nombre del Servidor Público</td> <td>1,850.96</td> <td></td> </tr> <tr> <td>011</td> <td>I.S.R. a retener</td> <td></td> <td>2,191.89</td> </tr> <tr> <td>015</td> <td>ISR (SSI por Cuenta y Nombre de Servidor Público)</td> <td></td> <td>388.22</td> </tr> <tr> <td>02A</td> <td>ISSSTE Seguro de Salud Trabajadores en Activo y familiar</td> <td></td> <td>106.41</td> </tr> <tr> <td>02B</td> <td>ISSSTE Seguro de Salud Trabajadores Pensionados y fam</td> <td></td> <td>23.98</td> </tr> <tr> <td>04A</td> <td>ISSSTE Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vej</td> <td></td> <td>214.66</td> </tr> <tr> <td>04B</td> <td>ISSSTE Seguro de invalidez y vida</td> <td></td> <td>23.98</td> </tr> <tr> <td>04C</td> <td>ISSSTE Servicios Sociales y culturales</td> <td></td> <td>19.17</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Fondo de Garantía para Reintegración al Erario Federal</td> <td></td> <td>3.83</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>Seguro de Vida Colectivo (Nuevo Seguro Institucional)</td> <td></td> <td>401.55</td> </tr> <tr> <td>77</td> <td>Seguro de Retiro</td> <td></td> <td>7.28</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>SSI por Cuenta y Nombre del Servidor Público</td> <td></td> <td>1,282.74</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>Seguro de Separación Individualizado</td> <td></td> <td>1,282.74</td> </tr> </tbody> </table>			Código	Descripción	Percepciones	Deducciones	06	Compensación Garantizada	8,794.34		07	Sueldos Compensados	3,833.05		38	Ayuda Despesas	38.50		76	Aportación al SSI por Cuenta y Nombre del Servidor Público	1,850.96		011	I.S.R. a retener		2,191.89	015	ISR (SSI por Cuenta y Nombre de Servidor Público)		388.22	02A	ISSSTE Seguro de Salud Trabajadores en Activo y familiar		106.41	02B	ISSSTE Seguro de Salud Trabajadores Pensionados y fam		23.98	04A	ISSSTE Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vej		214.66	04B	ISSSTE Seguro de invalidez y vida		23.98	04C	ISSSTE Servicios Sociales y culturales		19.17	26	Fondo de Garantía para Reintegración al Erario Federal		3.83	60	Seguro de Vida Colectivo (Nuevo Seguro Institucional)		401.55	77	Seguro de Retiro		7.28	81	SSI por Cuenta y Nombre del Servidor Público		1,282.74	82	Seguro de Separación Individualizado		1,282.74
Código	Descripción	Percepciones	Deducciones																																																																			
06	Compensación Garantizada	8,794.34																																																																				
07	Sueldos Compensados	3,833.05																																																																				
38	Ayuda Despesas	38.50																																																																				
76	Aportación al SSI por Cuenta y Nombre del Servidor Público	1,850.96																																																																				
011	I.S.R. a retener		2,191.89																																																																			
015	ISR (SSI por Cuenta y Nombre de Servidor Público)		388.22																																																																			
02A	ISSSTE Seguro de Salud Trabajadores en Activo y familiar		106.41																																																																			
02B	ISSSTE Seguro de Salud Trabajadores Pensionados y fam		23.98																																																																			
04A	ISSSTE Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vej		214.66																																																																			
04B	ISSSTE Seguro de invalidez y vida		23.98																																																																			
04C	ISSSTE Servicios Sociales y culturales		19.17																																																																			
26	Fondo de Garantía para Reintegración al Erario Federal		3.83																																																																			
60	Seguro de Vida Colectivo (Nuevo Seguro Institucional)		401.55																																																																			
77	Seguro de Retiro		7.28																																																																			
81	SSI por Cuenta y Nombre del Servidor Público		1,282.74																																																																			
82	Seguro de Separación Individualizado		1,282.74																																																																			
Este documento no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras o cualquier otro tipo de alteración																																																																						
PERCEPCIONES: 14,316.85		DEDUCCIONES: 5,904.60																																																																				
CLABE: 012040027189883902		NETO: 8,412.25																																																																				
¿Estás ejerciendo un crédito FOVISSSTE? Puedes elegir libremente al notario que formalizará éste en escritura pública. (Todo el año)																																																																						
RECIBI DE CONFORMIDAD HERRERA RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO																																																																						
ORIGINAL																																																																						
		08325																																																																				



S.C.T. B.C.S. E ADMINISTRACIÓN JRSOS HUMANOS

07 3980

074



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO S  
SUBDIRECCION D  
DEPTO. DE RECI



CENTRO S.C.T. B.C.S.  
SUBDIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

*BM*

"2011. Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



La Paz, Baja California Sur, a 12 de octubre de 2011.

LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
P R E S E N T E.

0 - 3881



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
CENTRO SCT B.C.S.

Por medio del presente le comunico que a partir de la fecha del presente oficio y hasta nuevo aviso, la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Jefe del Departamento de lo Contencioso, quedará comisionada a la Residencia General de Carreteras Federales de este Centro SCT B.C.S., a cargo del Ing. Martín Landeros Escobedo, con el carácter de "Coordinadora del Derecho de Vía", a efecto de que apoye y supervise la integración de todos y cada uno de los expedientes correspondientes a adquisiciones de superficies que constituirán el nuevo derecho de vía de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quedando bajo responsabilidad de dicha servidora supervisar las actuaciones de todo el personal que integra la oficina de derecho de vía de dicha residencia, así como el revisar y dar su visto bueno a todas y cada uno de los convenios de ocupación previa, contratos de promesa de compraventa, etc. y su correspondiente documentación soporte, además de supervisar que las adquisiciones, escrituraciones ante Notario Público y trámites de expropiación se realicen de acuerdo con el Manual Para la Liberación del Derecho de Vía en Carreteras Federales de esta Secretaría, de acuerdo a los plazos y términos legales aplicables, además de encargarse de apoyar a esa Residencia y a la Subdirección de Obras de este Centro SCT B.C.S., en la elaboración y presentación de los informes previos y justificados y contestaciones de demanda que se deriven de todo tipo de conflictos relativos al derecho de vía, en los cuales sea señalada como autoridad responsable o demandada este Centro SCT B.C.S., la Subdirección de Obras y la Residencia General de Carreteras Federales.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

*[Signature]*  
LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA

CENTRO S.C.T. B.C.S.  
**RECIBIDO**  
14:10  
12 OCT 2011  
DEPTO. DE REC. HUMANOS

DIRECCION GENERAL  
CENTRO SCT  
LA PAZ B.C.S.

075

C.c.p.- Expediente y Minuterio.  
Lic. Fernando González.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Conocimiento

# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE RI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS



0583

NUMERO 623-016

# CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

0 3882

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SCT HA ESPERADO NOMBRAMIENTO A FAVOR:

La Paz, B.C.S., a 18 de noviembre de 2010

DATOS GENERALES				LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
APELLIDO PATERNO: <b>BUENDÍA</b>		APELLIDO MATERNO: <b>SOTO</b>		NOMBRE (S): <b>ROSA CRISTINA</b>		FECHA DE INGRESO A LA SCT (M, AÑO): <b>16-03-2000</b>	
MODIFICACION	TIPO DE INGRESO	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL		
TRANSFERENCIA	PROMOCIÓN						
REINGRESO	EMERGENCIAL						
DOMICILIO:							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
[REDACTED]							
DATOS DEL PUESTO ACTUAL							
DE: [REDACTED]							
INDICACIÓN: [REDACTED]							
NOMBRE DEL PUESTO: [REDACTED]							
DATOS DEL PUESTO ANTERIOR							
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR							
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR							
JEFE DE DEPARTAMENTO							
VICEREA							
01-12-2010							
CFOA001							
37682							
OAG1							
3							
RECEPCION							
08:00 AM 10:00 PM							
08:00 AM 10:00 PM							
08:00 AM 10:00 PM							
PERCEPCIONES							
FORMA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN				IMPORTE ACUMULADO	
1103	07	SUELDO BASE					
1308	06	COMPENSACIÓN GARANTIZADA				6,855.50	
						10,190.75	
						17,046.25	
DE ACUERDO AL ACTA DE SESION No. CT/SCT/11/01/077, POR EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.							
CLAVE PRESUPUESTARIA 2010-09-623-3-1-06-00-002-0001-1103-1-1							
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO CODIGO: 09-623-1-CFOA001-000079-E-C-P							
SUSTITUYE							
APELLIDO PATERNO: <b>PARRA</b>		APELLIDO MATERNO: <b>CASTRO</b>		NOMBRE (S): <b>SOLEDAD</b>		FECHA DE BAJA: <b>01 07 2008</b>	
				RELACION: <b>PACS71824</b>		MOTIVO: <b>REMRUCIA</b>	
LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GOBIERNAMENTAL ?							
DEPENDENCIA: [REDACTED]							
PUESTO: [REDACTED]							
CODIGO: [REDACTED]							
¿DEBE CUANDO ?							
OCTUBRE   NOVIEMBRE   DICIEMBRE							
<p>PROTESTO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE EN ELLA EMPUEN.</p> <p>C. ROSA CRISTINA BUENDÍA SOTO</p>							
AUTORIZACIONES							
<p>SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION</p> <p>INS. SA... LA...</p> <p>SECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT E/PCS</p> <p>SECRETARIO AJUNTO DE LAS SECRETARÍAS</p> <p>DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>LIC. BERNARDO... RECURSOS</p>							

S.C.T. B.C.S. DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

076

# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCION  
DEPTO. DE R

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

Otros conocimientos	MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO. SE REQUIERE TENER CONOCIMIENTOS EN LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Requisitos adicionales	DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR A NIVEL NACIONAL O AL EXTRANJERO, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL PUESTO. HORARIO DE TRABAJO DIURNO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

0 : 3883

Puesto vacante	DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO		
Código de puesto	09-623-1-CFOA001-0000079-E-C-P		
Grupo, grado y nivel	OA1	Número de vacantes	UNA
Percepción ordinaria	\$17046.25 MENSUAL BRUTO		
Rango	JEFE DE DEPARTAMENTO	Tipo de nombramiento	CONFIANZA
Adscripción	CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR	Sede (radicación)	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
Clasificación de Puesto	TIPO		
Misión del puesto	PROPONER LA FORMULACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDAS O REQUERIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TANTO JURÍDICAS COMO PROCEDIMENTALES ESTABLECIDAS POR DICHAS INSTANCIAS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR Y FORMALIZAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN, PARA AUXILIAR AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EN MATERIAS QUE IMPLIQUEN CONTIENDA JUDICIAL PARA EL CENTRO SCT Y SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.		
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>DAR SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUICIOS MEDIANTE INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES JURÍDICOS DEL CENTRO SCT Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</li> <li>BRINDAR ATENCIÓN A TODOS LOS JUICIOS QUE IMPLIQUEN CONTENCIÓN O LITIGIO PARA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, YA SEAN PENALES, CIVILES, ADMINISTRATIVOS, FISCALES, AGRARIO Y AMPAROS, ETC. DESDE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA O RENDICIÓN DE INFORMES, HASTA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS PROCESOS EN CUESTION LEGAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, ELABORAR LA PRESENTACIÓN DE ALEGATOS, OBTENIENDO UNA RESOLUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA.</li> <li>PROPONER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELABORAR LOS RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CUANDO SE VEAN AFECTADOS LOS INTERESES Y PATRIMONIO DEL CENTRO SCT.</li> <li>ELABORAR Y PRESENTAR DENUNCIAS O QUERELLAS EN LAS QUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES SEA LA PARTE OFENDIDA, LLEVAR UN SEGUIMIENTO HASTA SU ASIGNACIÓN ANTE EL JUEZ DE DISTRITO ASEGURANDO SU TOTAL CONCLUSIÓN, COADYUVANDO CON EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL PARA TAL FIN.</li> <li>VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, RESPECTO A LOS ACTOS JURÍDICOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</li> <li>DAR SEGUIMIENTO Y APOYO LEGAL EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS PARA LA DEBIDA DEFENSA DE LOS ASUNTOS EN DONDE SE VEAN AFECTADOS LOS INTERESES FUNCIONES DEL CENTRO SCT.</li> <li>ELABORAR Y REALIZAR LAS NOTIFICACIONES EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS ANTE EL CENTRO SCT, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS ACTOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</li> <li>ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS CONSULTAS JURÍDICAS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL CENTRO SCT, A EFECTO DE FORMULAR EL PROYECTO DE OPINIÓN DE CARÁCTER LEGAL.</li> <li>APOYAR EN EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE LOS DAÑOS ECONÓMICOS, EXTRAÑO, ROBO O SINIESTRO DE LOS BIENES, ACASIONADOS AL PATRIMONIO DEL CENTRO SCT.</li> </ol>		



S.C.T. B.C.S.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

AC 13 de 25

077

# CERTIFICACIÓN


En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENT  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE I



CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

Y DEMÁS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO, AQUÉLLAS DESCRITAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCESOS RESPECTIVOS Y EL PERFIL DE PUESTOS ASÍ COMO LAS QUE SE DETERMINEN POR NECESIDAD DEL PUESTO.	
Escolaridad	NIVEL DE ESTUDIOS: LICENCIATURA O PROFESIONAL. GRADO DE AVANCE: TITULADO. CARRERA SOLICITADA: 1. DERECHO
Experiencia	DOS AÑOS EN: 1. DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA <span style="float: right;">0: 3884</span>
Evaluaciones de habilidades	BATERIA PSICOMÉTRICA
Examen de conocimientos	CONSULTAR TEMARIO PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN: <a href="http://www.sct.gob.mx/informacion-general/recursos-humanos/servicio-profesional-de-carrera/convocatorias-resultado/">http://www.sct.gob.mx/informacion-general/recursos-humanos/servicio-profesional-de-carrera/convocatorias-resultado/</a>
Rama de cargo	ASUNTOS JURÍDICOS
Otros conocimientos	MANEJO DE PAQUETERÍA OFFICE Y CONTROL DOCUMENTAL REQUIERE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE AMPARO, DERECHO PENAL, DERECHO CIVIL, AGRARIO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS DE CONOCIMIENTO BÁSICO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL.
Requisitos adicionales	DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR A NIVEL NACIONAL O AL EXTRANJERO, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL PUESTO. HORARIO DE TRABAJO DIURNO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

Puesto vacante	RESIDENTE DE OBRA		
Código de puesto	09-641-1-CF21866-0000007-E-C-D		
Grupo, grado y nivel	PQ1	Número de vacantes	UNA
Percepción ordinaria	\$7852.35 MENSUAL BRUTO		
Rango	ENLACE	Tipo de nombramiento	CONFIANZA
Adscripción	CENTRO SCT PUEBLA	Sede (radicación)	PUEBLA, PUEBLA
Clasificación de Puesto	TIPO		
Misión del puesto	VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS AUTORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DEL CENTRO SCT, REVISANDO QUE EL PROYECTO SE DESARROLLE CONFORME A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA ÉSTAS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR OBRAS CON CALIDAD QUE COADYUVEN AL MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA A CARGO DEL CENTRO SCT, ASEGURANDO LA COMODIDAD Y SEGURIDAD DE SUS USUARIOS.		
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. RECOPIRAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ INTEGRARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN, MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS EXISTENTES EN LA RESIDENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE Y/O EN LA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, CON EL FIN DE DISPONER DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS A SU CARGO.</li> <li>2. BRINDAR APOYO EN LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE LE ENCOMIENDE EL CENTRO SCT, PROPORCIONANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA A LA RESIDENCIA GENERAL DE ADSCRIPCIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.</li> </ol>		

*CASC*  
*3204*  
*Pomelan*





# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN D  
DEPTO DE REC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

Maria Alejandra Gonzalez Torres <mgonztor@sct.gob.mx>

Jun 23/02/2015 01:10 p.m.

Para: Eleazar Gutierrez Magaña <eleazar.gutierrez@sct.gob.mx>;

1 dato adjunto

SCPO A PISO15022313001611.pdf

*OK*  
*Si*  
*gallardo,*  
*Atención inmediata*

0- 3885

**Maria Alejandra González Torres**  
**Órgano Interno de Control**  
Asistente

Tel.: 5723 9300 Ext.: 12444  
[mgonztor@sct.gob.mx](mailto:mgonztor@sct.gob.mx)



**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**.T.B.C.S.**

**ADMINISTRACIÓN**  
**SOS HUMANOS**

del medio ambiente.

Por favor NO imprimas este e-mail si no es necesario, para fabricar una tonelada de papel se talan 17 árboles y se usan 250,000 litros de agua. En el OIC estamos comprometidos con el medio ambiente.

\*Este mensaje electrónico y los archivos que se anexan al mismo, están clasificados como reservados y/o confidenciales en términos de los artículos 13 fracción V, 14 fracciones II y VI, 18 y 63 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el lineamiento Vigésimo Cuarto, fracciones I, II y IV, de los "Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003. La difusión de la información contenida en el presente, podría constituir responsabilidad administrativa.

**De:** [webmail@sct.gob.mx](mailto:webmail@sct.gob.mx) [mailto:webmail@sct.gob.mx]

**Enviado el:** lunes, 23 de febrero de 2015 01:01 p.m.

**Para:** María Alejandra Gonzalez Torres

**Asunto:** Scanner QUEJAS

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT  
BAJA CALIFORNIA SUR

079

<https://correo.sct.gob.mx/owa/>

# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos descentralizados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

Me refiere a la investigación que lleva esta autoridad administrativa bajo el expediente con clave alfanumérica 2014/SCT/DE36, sobre el particular, adjunto al presente correo, el escaneo del oficio 09/200/0611/2015, con la finalidad de que su respuesta sea proporcionada en los términos establecidos en el mismo.

Lo anterior, por instrucciones de la Lic. Blanca Estela Mejía Espíndola, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

0 - 3886



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

080

# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO :  
SUBDIRECCIÓN D  
DEPTO. DE REC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS



"2015, Año del Generalísimo José  
María Morelos y Pavón"  
Oficio No. 09/200/0611 /2015  
México, D.F., a 16 de febrero de 2015

ING. ELEAZAR GUTIÉRREZ MAGAÑA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
[ELEAZAR.GUTIERREZ@SCT.GOB.MX](mailto:ELEAZAR.GUTIERREZ@SCT.GOB.MX)  
P R E S E N T E

0 - 3887

Hago referencia a la investigación que se encuentra efectuando esta Instancia de Control en el expediente señalado al rubro, con motivo del ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida en la materia, sobre el particular, me permito solicitarle de la manera más atenta, que de conformidad con las atribuciones y facultades de esa a su digno cargo, previstas en los artículos 10, fracciones XI y XIV así como 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente**, se proporcione a esta de mi cargo, un informe sobre lo que a continuación se indica:

1. Indique si el día 11 de octubre de 2011, asistieron a sus labores los CC. Daniel Alejandro Herrera Godínez y Rosa Cristina Buendía Soto, emitiendo copia certificada de las constancias que así lo acrediten, informando si se les efectuó el pago correspondiente en dicho día.

2. T. B.C.S. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS que en el expediente personal de los CC. Daniel Alejandro Herrera Godínez y Rosa Cristina Buendía Soto, existe evidencia documental de manera enunciativa mas no limitativa, sobre alguna incidencia, día de vacaciones, incapacidad, licencia médica, u otro documento análogo, en el que se advierta que el día 11 de octubre de 2011 no asistieron a sus labores, remitiendo copia certificada de las constancias que así lo acrediten.

3. Copia certificada y legible del acuse de notificación así como del oficio de comisión que se emitió a favor de la C. Rosa Cristina Buendía Soto durante el mes de octubre de 2011.

4. Proporcione copia certificada del perfil del puesto del Departamento de lo Contencioso, con código: 09-623-1-CFOA001-0000079-E-C-P, el cual ocupó la C. Rosa Cristina Buendía Soto, mediante la constancia de nombramiento de fecha 8 de noviembre de 2010.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 108, 109, fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicada en el Diario Oficial de la Federación.

"Este documento forma parte del expediente señalado al rubro, el cual se encuentra clasificado como reservado".

Centro Nacional SCT, Av. Universidad y Xola s/n, Col. Narvarte, C.P. 03020, Cuerpo "A", 2° piso, Del. Benito Juárez, Méx.  
Tel.: (55) 5723 9373 [blanca.mejia@sct.gob.mx](mailto:blanca.mejia@sct.gob.mx) - [www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)





# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos descentralizados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CENTRO  
SUBDIRECCION  
DEPTO. DE RE

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS



el día 02 de enero de 2013; 2, 3, fracción III, 4, 7, 8 fracción XVI, 10, antepenúltimo párrafo del 13, 20, primer párrafo, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, 2, último párrafo, y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 80, fracción III, numerales 1, 2, 3 y 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

3888

Asimismo, me permito recordarle que en la leyenda de certificación se deberá mencionar que los documentos son copia fiel de los originales que tuvo a la vista; y estos últimos (los originales), deberán de permanecer bajo su cuidado y custodia o bien indicar claramente el nombre y cargo servidor público que los tendrá bajo su resguardo para su posible consulta por parte de esta autoridad, para lo cual, deberá obtener la firma del servidor público que designe, en donde se le hace de su conocimiento su obligación, en términos de los artículos 8 fracción V de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 63 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por último, es importante señalar que la información que conforma los autos del expediente administrativo citado al rubro, es parte de una investigación administrativa de servidores públicos, por lo cual los datos que obren en el mismo tienen el carácter de información reservada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 fracciones IV y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que, la divulgación de la misma a terceros por parte de quien tenga conocimiento de tal información puede ser causa de responsabilidad en los términos que establece la legislación aplicable.

Agradeceré su atención que en el oficio por el cual proporcione la información de mérito, se sirva señalar el número de expediente que se encuentra indicado al rubro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
SU AGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
LA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

LIC. BLANCA ESTELA MEJIA ESPÍNDOLA  
BEME/H/D/JGP

*"Este documento forma parte del expediente señalado al rubro, el cual se encuentra clasificado como reservado".*

Centro Nacional SCT, Av. Universidad y Xola s/n, Col. Narvarte, C.P. 03020, Cuerpo "A", 2º piso, Del. Benito Juárez, México D.F.,  
Tel: (55) 5723 9373. [blanca.mejia@sct.gob.mx](mailto:blanca.mejia@sct.gob.mx) - [www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 04 días del mes de marzo de 2015, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de..., Baja California Sur..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE RI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS



La Paz, B.C.S., a 11 de febrero de 2015.

**LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**CENTRO SCT B.C.S.**

Por medio del presente se le comisiona los días 12 y 13 de febrero de 2015 a la Cd. De México D.F., a efecto de realizar la entrega de documentación y asistir a reunión de trabajo ante autoridades del Órgano Interno de Control de esta Secretaría; de igual forma deberá asistir en compañía de la Directora de Asuntos Civiles, Administrativos, Mercantiles y Agrarios, y los CC. Pedro Andrés Flores Castillo y José Alberto Hernández Núñez a la Procuraduría General de la República a tratar asuntos relacionados con las solicitudes de juicio civil en contra de la empresa CONSTRUCCIONES Y PUENTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.



S.C.T. B.C.S. Sin otro particular.  
E ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIÉRREZ MAGAÑA

DNR

c.c.p.- Lic. Luis Gallardo Straffon.- Subdirector de Administración.- Conocimiento.  
c.c.p.- Lic. Fernando González.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Conocimiento.



**CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS,  
CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO  
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

ANVERSO

37P1A09

7133630

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA

MES INICIAL 01 MES FINAL 12 EJERCICIO 2014

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR

**DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[REDACTED]	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	[REDACTED]	3890			
APELLIDO PATERNO	HERRERA	APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ	NOMBRE(S)	DANIEL ALEJANDRO		
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:							
ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)	A	SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL	S	TARIFA UTILIZADA:	DEL EJERCICIO QUE DECLARA	X	1991 (Actualizada)
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:				FRACCIÓN I (2)	FRACCIÓN II (2)	APLICADA (3)	
CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*)	0.00	CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*)					
MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO		SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)		CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)			03
RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRONES (6)							

**OTROS DATOS INFORMATIVOS**

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS	0	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN	0
INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO	0	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN	0

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más l, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 3)	402568	I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	0
B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)	0	J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)	0
C. INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3)	13895	K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)	0
D. TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES	0	L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)	0
E. INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)	0	M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	0
F. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E)	388673	N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	0
G. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	0	O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N)	0
H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	0	P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3)	72723

**PAGOS POR SEPARACIÓN**

Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T)	0	V. INGRESOS EXENTOS	0
R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	0	W. INGRESOS GRAVABLES	0
S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	0	X. INGRESOS ACUMULABLES	0
T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERÍODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)	0	Y. INGRESOS NO ACUMULABLES	0
U. NÚMERO DE DÍAS (9)	0	Z. IMPUESTO RETENIDO	0

(\*) Es obligatorio requerir estos campos.

(1) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señale la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

(2) Documento para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

(3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y el trabajador le correspondiera una proporción de ISR a la de los demás trabajadores.

(4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionados, D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros.

(5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 06 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tlaxcala, 29 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

(7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.

(8) Se refiere al Subsidio para el Empleo que correspondiera, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.

(9) Trátese de pagos en parcelaciones, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trata.

**SE EXPIDE POR DUPLICADO**

Original - Trabajador o Asimilado a Salarios    Duplicado - Retenedor

**B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS**

RELACIONES LABORALES O SALARIOS

084

3 **PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)**

a. MONTO TOTAL PAGADO	0	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	0
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	0	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	0
c. INGRESOS EXENTOS	0	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	0
d. INGRESOS GRAVADOS	0	h. IMPUESTO RETENIDO	0

4 **INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))**

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	0	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	0
-----------------------------------	---	---	---

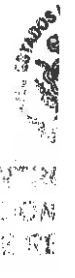
4.1 **INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)**

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	n. IMPUESTO RETENIDO

5 **PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))**

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	342681	0
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	31654	2019
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	6487
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0	0
s. PRIMA VACACIONAL	1546	1009
t. PRIMA DOMINICAL	0	0
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0	0
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS	0	0
w. FONDO DE AHORRO	0	0
x. CAJA DE AHORRO	0	0
y. VALES PARA DESPESA	0	0
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0	0
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	12792	0
B1. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0	0
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0	0
D1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0	0
E1. VALES PARA RESTAURANTE	0	0
F1. VALES PARA GASOLINA	0	0

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.  
 (2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario deberá anotar el pago por separación.  
 (3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.  
 (4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1º de enero de 2005, se anotará el valor del mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.



5

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

	GRAVADO	EXENTO
GI. VALES PARA ROPA	0	0
HI. AYUDA PARA RENTA	0	0
II. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES	0	0
JI. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	0	0
KI. AYUDA PARA TRANSPORTE	0	0
LI. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN	0	0
MI. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	0	0
NI. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	0	0
OI. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)	0	0
PI. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	0	4380

0 3891



C.T. B.C.S. ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

6

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

QI. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la pagina 2 al P1 de la columna "gravado" de la pagina 3)	388673	XI. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	0
RI. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la pagina 2 al P1 de la columna "exento" de la pagina 3)	13800	YI. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)	0
SI. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (QI + RI)	402568	ZI. CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	0
II. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO. (4)	0	aI. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	4380
UI. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	72723	bI. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	4380
VI. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRON(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)	0	cI. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEADO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)	0
WI. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRON COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCIÓN	0		

7

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SCT051121NE5

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION \*

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)

MASETTO MORALES LUIS AUGUSTO

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TERNELLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

\* Se Declara bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente constancia fueron manifestados en la respectiva declaración Informativa múltiple del ejercicio, presentada ante el SAT con fecha 06/02/2016 y a la que le correspondió el número de folio de operación 56414964, así mismo, SI(X) o NO( ) se realizó el cálculo anual en los términos que establece la ley de LISR.

\* Sólo personas físicas.

- (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
- (2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó el cálculo anual.
- (3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez, por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

(4) Aplicable a partir de 2005.

- (5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.
- (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
- (7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.

085



"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio. 6.2.410.388/2014

La Paz, B.C.S., a 15 de diciembre de 2014.

0 - 3892

Lic. Blanca Estela Mejía Espindola  
Titular del Área de Quejas del  
Órgano Interno de Control en la SCT  
México, D.F.

En atención a su oficio No. 09/200/5913/2014 de fecha de 02 de diciembre del año en curso, y así como al expediente 2014/SCT/DE36, en el cual solicita un informe pormenorizado de los CC. Daniel Alejandro Herrera Rodriguez y Rosa Cristina Buendía Soto, al respecto le informo lo siguiente:

- Cargos cronológicos desde su ingreso a la SCT, Rosa Cristina Buendía Soto:

Del 16 de marzo al 31 de agosto del 2009	Contratada como personal eventual, con código CFOA001, Jefe de Departamento de lo Contencioso
Con Fecha 31 de julio de 2009	Renuncia a la plaza de personal eventual
01 de agosto de 2009 al 31 de mayo de 2010	Ocupa plaza temporal como Jefe de Departamento de lo Contencioso (art. 34)
01 de diciembre de 2010 al 01 de abril de 2014.	Ocupa plaza de Jefe de Departamento de lo Contencioso derivado del concurso No. CTS/SCT/11/2010/477, Convocatoria 134 del Servicio Profesional de Carrera.

- Cargos cronológicos desde su ingreso a la SCT, Daniel Alejandro Herrera Rodriguez:

16 de febrero de 2010	Ingreso a la SCT como Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, derivado del concurso No. CTS/SCT/02/2010/44, Convocatoria 112 del Servicio Profesional de Carrera.
-----------------------	---

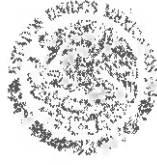
- Funciones encomendadas de acuerdo con motivo del cargo desempeñado el 20 de octubre de 2011, debiendo señalar el instrumento jurídico en donde se encuentran establecidas, de acuerdo al Manual de Organización Tipo para los Centros SCT, se anexan las funciones debidamente certificadas.

Fecha de Baja:

Rosa Cristina Buendía Soto	01 de abril de 2014
Daniel Alejandro Herrera Rodriguez	Activo



S.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS



0 - 3893

- Lista o Registro en el que conste la asistencia del mes de octubre de 2011 de ambos servidores públicos.- De acuerdo al catalogo de Disposiciones Documental de IFAI., estos documentos ya fueron dados de baja al archivo de donación de Conaliteg.
- Se anexa copia certificada de las Constancias de Nombramiento, contratos de Honorarios, oficios de comisión o asignación, aviso de cambio de situación de personal federal y/o cualquier otro documento en el que conste los movimientos realizados.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ing. Eleazar Gutierrez Magaña  
Director General del Centro SCT



CENTRO S.C.T. B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RSOS HUMANOS

C.c.p.- Lic. Luis Gallardo Traffon.- Subdirector de Administración del Centro SCT.- Su conocimiento Expediente y Minutario



NUMERO  
623 004

# CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO EVENTUAL

1679

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 48 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SCT HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR:

La Paz, B. C. S. a 30 de Marzo de 2009  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

APELLIDO PATERNO: <b>BUENDÍA</b>		APELLIDO MATERNO: <b>SOTO</b>		NOMBRE (S) <b>ROSA CRISTINA</b>		FILIACIÓN		FECHA DE INGRESO A LA SCT (dd,mm,aa) <b>16-03-2009</b>	
MODIFICACION	NUEVO INGRESO	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION		SEXO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL			
TRANSPERENCIA	PROMOCIÓN	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] <b>3894</b>			
REINGRESO	EVENTUAL	[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]			
DOMICILIO:		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.		CÓDIGO POSTAL		MUN. O DEL. POL. EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA			
DEPENDENCIA:		UNIDAD		SUBUNIDAD		DISTRIBUCIÓN DE CHEQUES			
[REDACTED]		623		711		D. G. R. H.			
NOMBRE DEL PUESTO:		ESTADO		MUNICIPIO		ZONA PAGADORA			
[REDACTED]		1		03		030			
DEPENDENCIA:		ESTADO		MUNICIPIO		ZONA PAGADORA			
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR		1		03		030			
NOMBRE DEL PUESTO:		CÓDIGO		NÚMERO		ESC.			
JEFATURA DE DEPARTAMENTO		CFOA001		701A23		0A1 3			
TIPO DE NOMBRAMIENTO:		DEL		AL		MARTES			
EVENTUAL		16-03-2009		31-08-2009		08:00 AM 18:00 PM			
C.T.B.C.S. ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS		[REDACTED]		[REDACTED]		VIERNES 08:00 AM 18:00 PM			
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		SABADO 08:00 AM 18:00 PM			
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		DOMINGO 08:00 AM 18:00 PM			
PARTIDA		CÓDIGO		DENOMINACIÓN		IMPORTE ACTUAL		IMPORTE ACORDADO	
1202	02	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL						6,855.50	
1509	06	COMPENSACIÓN GARANTIZADA						10,190.75	
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR		SI		NO		MOTIVO		TOTAL	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		17,046.25	
CONDICIONES: DE ACUERDO A OFICIO No. 62-520.4 DEL 13 DE MARZO DE 2009 GIRADO POR EL C. D. G. R. H. LIC. RUDY O. ALBERTOS CÁMARA.		CLAVE PRESUPUESTARIA		2009-09-623-3-1-08-00-002-M001-1202-3-1					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		Jefe de Departamento de lo Contencioso		CODIGO: CFOA001					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		FILIACIÓN		MOTIVO	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?		SI		NO		DESDE CUANDO?		DIA MES AÑO	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
DEPENDENCIA		PUESTO		CÓDIGO		DIA MES AÑO			
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]			
PROTESTO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE EN EL MISMO SE ENCONTRE.		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
C. ROSA CRISTINA BUENDÍA SOTO		SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION		DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B. BCS		DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		LIC. RUDY O. ALBERTOS CAMARA	
[REDACTED]		ING. SAMUEL [REDACTED]		CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCIOA		[REDACTED]		[REDACTED]	

088

CONSTANCIA INTERINATO -002-2008





# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos descentralizados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S.; consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

La Paz, Baja California Sur, 31 de Julio de 2009.

**LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHIOA**  
**DIRECTOR GRAL DEL CENTRO SCT EN BCS.**

*[Handwritten signature]*

0-3895

Por medio del presente, hago de su conocimiento que con fecha treinta y uno de julio de dos mil nueve, renuncio al cargo de Jefe de Departamento Eventual de Mando, con código CFOA001, nivel OA01, el cual venía desempeñando a partir del dieciséis de marzo del presente año; a fin de ocupar la plaza temporal de Jefe de Departamento de lo Contencioso.

Sin otro particular, y para los fines conducentes.



**S.C.T. B.C.S.**  
**DE ADMINISTRACIÓN**  
**RECURSOS HUMANOS**

Lic. Rosa Cristina Buendía Soto

C.c.p.- Ing. Samuel Aranza Vázquez.- Subdirector de Administración  
Lae.- Fernando Gonzalez.- Jefe del Departamento Recursos Humanos

**CENTRO S.C.T. B.C.S.**  
**RECIBIDO**  
12 AGO 2009  
*[Handwritten initials]*  
**DEPTO. DE REC. HUMANOS**

089



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

CENT  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE I

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.



# CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO:  
623-015

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 126 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SCT HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR:

La Paz, B. C. S. a 17 de Agosto de 2009  
LUGAR Y FECHA DE EMISION

APELLIDO PATERNO: <b>BUENDIA</b>		APELLIDO MATERNO: <b>SOTO</b>		NOMBRE (S): <b>ROSA CRISTINA</b>		FECHA DE INGRESO A LA SCT (dd,mm,aa): <b>16-03-2009</b>																			
MODIFICACION		HUEVO INGRESO		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION		ESTADO CIVIL																			
TRANSFERENCIA		PROMOCION		SEXO		NACIONALIDAD																			
REINGRESO		EVENTUAL		No. EXTERIOR		No. INTERIOR																			
DOMICILIO:		No. EXTERIOR		No. INTERIOR		TELÉFONO																			
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.		CÓDIGO POSTAL		MUN. O DEL. POL. EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA																			
DEPENDENCIA:		UNIDAD		SUBUNIDAD		DISTRIBUCIÓN DE CHEQUES																			
RADIACION:		ESTADO		MUNICIPIO		ZONA PAGADORA																			
NOMBRE DEL PUESTO:		CÓDIGO		NÚMERO		I.T. ESC.																			
DEPENDENCIA:		UNIDAD		SUBUNIDAD		DISTRIBUCIÓN DE CHEQUE																			
RADIACION:		ESTADO		MUNICIPIO		ZONA PAGADORA																			
NOMBRE DEL PUESTO:		CÓDIGO		NÚMERO		I.T. ESC.																			
DE NOMBRAMIENTO:		DEL		AL		HORARIO																			
CONFIANZA		01-08-2009		31-05-2010		<table border="1"> <tr> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>09:00 AM</td> <td>18:00 PM</td> <td>VIERNES</td> <td>09:00 AM</td> <td>18:00 PM</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>09:00 AM</td> <td>18:00 PM</td> <td>VIERNES</td> <td>09:00 AM</td> <td>18:00 PM</td> </tr> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>09:00 AM</td> <td>18:00 PM</td> <td>VIERNES</td> <td>09:00 AM</td> <td>18:00 PM</td> </tr> </table>		SEPTIEMBRE	09:00 AM	18:00 PM	VIERNES	09:00 AM	18:00 PM	OCTUBRE	09:00 AM	18:00 PM	VIERNES	09:00 AM	18:00 PM	NOVIEMBRE	09:00 AM	18:00 PM	VIERNES	09:00 AM	18:00 PM
SEPTIEMBRE	09:00 AM	18:00 PM	VIERNES	09:00 AM	18:00 PM																				
OCTUBRE	09:00 AM	18:00 PM	VIERNES	09:00 AM	18:00 PM																				
NOVIEMBRE	09:00 AM	18:00 PM	VIERNES	09:00 AM	18:00 PM																				
S.C.T. B.C.S. DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		DENOMINACION		IMPORTE ACTUAL		IMPORTE ACORDADO																			
CÓDIGO		SUELDO BASE				6,855.50																			
CÓDIGO		COMPENSACIÓN GARANTIZADA				10,190.75																			
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR						17,046.25																			
OBSERVACIONES: AUTORIZADO POR ARTICULO 34 LSPCAF OCUPACION TEMPORAL EN OFICIO No. SPC.A.434/2009.063 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2009.				CLAVE PRESUPUESTARIA		2009-09-623-3-1-06-00-002-M001-1103-1-1																			
DENOMINACION DEL PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO				CÓDIGO: 09-623-1-CFOA001-0000079-E-C-P																					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		FECHA DE BAJA																			
PARRA		CASTRO		SOLEDAD		01 07 2008																			
LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?		SI		NO		DESDE CUANDO?																			
DEPENDENCIA		PUESTO		CÓDIGO		DIA MES AÑO																			
PROTESTO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS EYES QUE EN ELLA EMANEN		SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION		DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S		DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS																			
		ING. SAMUEL...		LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA		LIC. BERNARDO MUÑOZ REYNAUD																			

0-3896

090

CONSTANCIA MANDO MEDIO-7-10-2009



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009; del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCION  
DEPTO DE RE



0583

NUMERO  
623-016

# CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 83 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION I EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SCT HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR:

La Paz, B. C. S. a 18 de noviembre de 2010  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

DATOS GENERALES									
APELLIDO PATERNO: <b>BUENDÍA</b>		APELLIDO MATERNO: <b>SOTO</b>		NOMBRE (S): <b>ROSA CRISTINA</b>		FECHA DE INGRESO A LA SCT (M/J/A): <b>16-03-2009</b>			
MODIFICACION: <input type="checkbox"/> NUEVO INGRESO		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: [REDACTED]		SEXO: [REDACTED]		NACIONALIDAD: [REDACTED]		ESTADO CIVIL: [REDACTED]	
TRANSFERENCIA: <input type="checkbox"/> PROMOCIÓN									
REINGRESO: <input type="checkbox"/> EVENTUAL									
DOMICILIO: [REDACTED]				No. EXTERIOR: [REDACTED]		No. INTERIOR: [REDACTED]		TELEFONO: [REDACTED]	
LOCALIDAD O COLOMBIA EN EL D.F.: [REDACTED]				CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]		MUNICIPIO DEL P.O.C. EN EL D.F.: [REDACTED]		ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED]	
DATOS DEL PUESTO ACTUAL									
UNIDAD: [REDACTED]			SUBUNIDAD: [REDACTED]			DISTRIBUCIÓN DE CHEQUES: [REDACTED]			
ESTADO: [REDACTED]			MUNICIPIO: [REDACTED]			ZONA PAGADORA: [REDACTED]			
COMBO: [REDACTED]			NUMERO: [REDACTED]			R.T. ESC.: [REDACTED]			
DATOS DEL PUESTO PROPUESTO									
UNIDAD: <b>623</b>			SUBUNIDAD: <b>711</b>			DISTRIBUCIÓN DE CHEQUE: [REDACTED]			
ESTADO: <b>1 03</b>			MUNICIPIO: <b>003</b>			ZONA PAGADORA: <b>030</b>			
COMBO: <b>CFOA001</b>			NUMERO: <b>37682</b>			R.T. ESC.: <b>0A01 3</b>			
DEPENDENCIA: <b>CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR</b>		LUGAR: <b>LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR</b>		NOMBRE DEL PUESTO: <b>JEFE DE DEPARTAMENTO</b>		VIGENCIA: <b>01-12-2010</b>			
NIVEL: <b>CONFIANZA</b>		MOTIVO: <b>RENUNCIA</b>		FECHA DE BAJA: <b>01 07 2008</b>		HORARIO: [REDACTED]			
PERCEPCIONES		SUELDO BASE: <b>1103 07</b>		COMPENSACIÓN GARANTIZADA: <b>1509 06</b>		TOTAL: <b>17,046.25</b>			
OBLIGACIONES: <b>DE ACUERDO AL ACTA DE SESION No. CTS/SCT/11/2010/477; POR EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.</b>					CLAVE PRESUPUESTARIA: <b>2010-09-623-3-1-06-00-002-M001-1103-1-1</b>				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: <b>DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO</b> CODIGO: <b>08-623-1-CFOA001-0000079-E-C-P</b>									
APELLIDO PATERNO: <b>PARRA</b>		APELLIDO MATERNO: <b>CASTRO</b>		NOMBRE (S): <b>SOLEDAD</b>		PLACACION: <b>PAC8710824</b>		MOTIVO: <b>RENUNCIA</b>	
DATOS COMPLEMENTARIOS									
LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO									
DEPENDENCIA: [REDACTED] PUESTO: [REDACTED] CODIGO: [REDACTED] DESDE CUANDO ? [REDACTED]									
PROTESTO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 138 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE EN ELLA EMANEN.		AUTORIZACIONES							
[REDACTED]		SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION: <b>ING. SANDRA MARCELA VARELA</b>		DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT E/PCS: <b>ING. CARLOS ALBERTO DE LASCRAIN OCHOA</b>		DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS: <b>LIC. BERRARDO MUNOZ REYNAUD</b>		[REDACTED]	

0-3897

SUPERSECCION DE MOVIMIENTOS PERSONAL



C.T. B.C.S. ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

091



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE RE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y TRANSFERENCIAS  
CENTRO S.C.L. B.C.S.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y TRANSFERENCIAS**  
**CENTRO S.C.L. B.C.S.**

**C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
Presente.

Código de operación	Día	Mes	Año	No. Documentos
02-01	27	03	2013	623-049
Fecha de inicio	No. De control interno / dependencia			
02	01	623	2013	049

**SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TERMINOS INDICADOS CAMBIA LA SITUACION DE LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE EL PRESENTE AVISO**

<b>NOMBRE</b> ROSA CRISTINA BUENDIA SOTO	<b>PILIACION</b> [REDACTED]	<b>ADSCRIPCION DEL EMPLEADO</b> UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	<b>FECHA DE INGRESO</b> 16/03/2009
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b> JEFATURA DE DEPARTAMENTO	<b>ESCALA</b> 3	<b>NIVEL</b> 0A01	
<b>CLAVE DE PAGO</b> 2013-09-623-711-CFOA001	<b>ESTADO</b> 03	<b>MUNICIPIO</b> 003	<b>ZONA</b> 030
		<b>CLAVE PROGRAMATICA</b> 2013-09-623-3-08-00-002-M001-11301-1-1	

**B A J A**

A PARTIR DE : 01 DÍA 04 MES 2013 AÑO

MOTIVO: **RENUNCIA**

**L I C E N C I A**

TIPO	MOTIVO	DIAS DEL	AL
CON SUELDO			
CON SUELDO			
SIN SUELDO			

<b>RADICACION</b>	LUGAR	UNIDAD PRESUPUESTAL	PROGRAMA SUBPROGRAMA	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA DE PAGO (I, II, III)	REGION	SUELDO	A PARTIR DEL DÍA MES AÑO
ANTERIOR									
NUOVA									

**REANUDACION DE LABORES**

**A PARTIR DEL**

Observaciones: DICHO SERVIDOR PUBLICO COBRÓ SU SUELDO HASTA LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2013.

DESCUENTOS POR FALTAS			CONCEPTOS POR APLICAR		
Días a descontar por faltas	Días a descontar por retardos	Fecha falta (Inicio y Fin)	Quincenas	Año	Importe
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 17,046.25</b>

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
*[Firma]*  
EL DIRECTOR GENERAL  
*[Firma]*

**Nombres:** LAFERRER ANDRÉS GONZALEZ GONZALEZ DE ALONSO ALFONSO ALFONSO CRUZ OLIVERA  
**DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS**

092

Aviso de cambio CHALY





# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutiérrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos descentralizados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZALEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 27 DE MARZO DE 2013

**LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ**

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Centro SCT en Baja California Sur

Presente.-

0-3899

Por medio del presente, me permito presentar con efectos a partir del día 01 de abril del año 2013, mi renuncia voluntaria con carácter de irrevocable al puesto de Jefe del Departamento de lo Contencioso adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro S.C.T. Baja California Sur (clave CFOA001) con número de empleado [REDACTED] que venía desempeñando desde el 01 de diciembre de 2010, por el Servicio Profesional de Carrera.

Al mismo tiempo, deseo expresar que no se me adeuda prestación alguna y mi agradecimiento por el honor que tuve de formar parte de este equipo de trabajo.



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

Atentamente

Lic. Rosa Catalina Buendía Soto

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Centro SCT B.C.S.  
Unidad de Asuntos Jurídicos

**RECIBIDO**

DÍA 27 MES MARZO AÑO 2013

HORA 17:00 RECIBE [Signature] ANEXOS SIN ANEXOS



09



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.



CENTRO  
SUBDIRECCION D  
DEPTO. DE RECI

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Centro SCT Baja California Sur  
Unidad de Asuntos Jurídicos

Oficio número 6.3.305.083/2013

La Paz, B.C.S., a 01 de marzo de 2013

**LIC. ROSA CRISTINA BUENDÍA SOTO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO**  
**CENTRO SCT B.C.S.**

Presente

0 - 3900

Por medio del presente hago de su conocimiento, que a partir de esta fecha queda sin efectos su comisión a la Residencia General de Carreteras Federales de este Centro SCT B.C.S. que por instrucciones del Lic. Carlos Alberto De Lascurain Ochoa, venía desempeñando desde el día 12 de octubre de 2011, por lo que se deberá integrar en forma inmediata a esta Unidad de Asuntos Jurídicos, debiendo presentar en este mismo día un informe detallado con copia de la documentación soporte, de todas y cada una de las acciones realizadas durante su comisión que justifiquen debidamente el periodo de tiempo que estuvo comisionada a esa Residencia General, así como sus constantes inasistencias e incumplimiento del horario de trabajo oficial.

T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS otro particular.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**DEL CENTRO SCT B.C.S.**

**LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ**

c.c.p.- Ing. Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras del Centro SCT en B.C.S.- conocimiento.  
c.c.p.- Ing. Martín Landeros Escobedo, Residente General de Carreteras Federales Centro SCT en B.C.S.- conocimiento.  
c.c.p.- Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos Centro SCT B.C.S.- mismo fin.





# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.



CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE REI

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

6/10/11

"2011. Año del Turismo en México"

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



La Paz, Baja California Sur, a 12 de octubre de 2011.

LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
CENTRO SCT B.C.S.  
P R E S E N T E.

0 - 3901



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente le comunico que a partir de la fecha del presente oficio y hasta nuevo aviso, la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Jefe del Departamento de lo Contencioso, quedará comisionada a la Residencia General de Carreteras Federales, de este Centro SCT B.C.S., a cargo del Ing. Martín Landeros Escobedo, con el carácter de "Coordinadora del Derecho de Vía", a efecto de que apoye y supervise la integración de todos y cada uno de los expedientes correspondientes a adquisiciones de superficies que constituirán el nuevo derecho de vía de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quedando bajo responsabilidad de dicha servidora supervisar las actuaciones de todo el personal que integra la oficina de derecho de vía de dicha residencia, así como el revisar y dar su visto bueno a todas y cada uno de los convenios de ocupación previa, contratos de promesa de compraventa, etc. y su correspondiente documentación soporte, además de supervisar que las adquisiciones, escrituraciones ante Notario Público y trámites de expropiación se realicen de acuerdo a lo señalado en las disposiciones legales aplicables a cada caso concreto, así como a lo establecido en el Manual Para la Liberación del Derecho de Vía en Carreteras Federales de esta Secretaría, de acuerdo a los plazos y términos legales aplicables, además de encargarse de apoyar a esa Residencia y a la Subdirección de Obras de este Centro SCT B.C.S., en la elaboración y presentación de los informes previos y justificadós y contestaciones de demanda que se deriven de todo tipo de conflictos relativos al derecho de vía, en los cuales sea señalada como autoridad responsable o demandada este Centro SCT B.C.S., la Subdirección de Obras y la Residencia General de Carreteras Federales.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCUKAIN OCHOA

CENTRO S.C.T. B.C.S.  
RECIBIDO  
14:10  
12 OCT 2011  
DEPTO. DE REC. HUMANOS

DIRECCION GENERAL  
CENTRO SCT  
LA PAZ BCS

C.c.p.- Expediente y Minutario.  
Lic. Fernando González.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Conocimiento

1 095



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN I  
DEPTO. DE REC.

No. Of. 6.3.410.097/2011

CENTRO SCT 623, BAJA CALIFORNIA SUR  
DEPTO. DE RECS. HUMANOS  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

*ok*  
*Dr seguimiento*  
*18/05/11*  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
SCT

*Exp. P. 11*

"2011, Año del Turismo en México".

03 3902

LIC. ROSA CRISTINA BUENDIA SOTO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
PRESENTE.

La Paz, B.C.S. a 16 de Mayo de 2011.

En alcance a Oficio No. 6.3.410.086/2011 fechado el 09 de Mayo del año en curso, por este conducto se le recuerda el cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Dirección de Capacitación y Desarrollo mediante Oficio No. 5.2.03.-294, fechado el 02 de Mayo del presente año; con el objeto de continuar con la Certificación de los Servidores Públicos, deberá realizar los cursos de NOCIONES BÁSICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INDUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), INDUCCIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DIÁLOGOS DE DESARROLLO Y DESCRIPCIÓN DE METAS DEL DESEMPEÑO, DESARROLLO PROFESIONAL, con fecha límite de realización el 13 de Mayo del presente año.



D.T. B.C.S.

ADMINISTRACIÓN  
DE ASUNTOS HUMANOS

Al término de cada uno, enviar las pantallas de acreditación a la Unidad de Capacitación de este Centro con los siguientes datos:

- > Nombre.
- > Puesto.
- > Unidad Administrativa a la que pertenece.
- > Círculo y Correo Electrónico.
- > Así como nombre, puesto y firma del Jefe inmediato.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EN B.C.S.

C.C.P. ING. SAMUEL ARAIZA VÁZQUEZ.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-SU CONOCIMIENTO.

*[Signature]*  
SCT/AG/JAC/2011

CENTRO S.C.T. B.C.S.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

18 MAY 2011

RECIBIDO  
*[Signature]*

CENTRO S.C.T. B.C.S.  
RECIBIDO  
19 MAY 2011  
DEPTO. DE REC. HUMANOS





# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R



EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCIÓN II EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SCT HA ESPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR:

### CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUM. 623-008

3903

0167

La Paz, B. C. S. 05 de febrero de 2010  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

APPELLIDO PATERNO: <b>HERRERA</b>	APPELLIDO MATERNO: <b>RODRIGUEZ</b>	NOMBRE (S) <b>DANIEL ALEJANDRO</b>	FECHA DE INGRESO A LA SCT (dd/mm/aa) <b>16-02-2010</b>
MODIFICACION NUEVO INGRESO	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ESTADO	ESTADO CIVIL
TRANSFERENCIA	PROMOCIÓN		
REINGRESO	INTERVATO		
No. EXTERIOR		No. INTERIOR	TELÉFONO
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.		CÓDIGO POSTAL	MUN. O DEL POL. EN EL D.F.
ENTIDAD FEDERATIVA			

UNIDAD <b>SUBDIRECCIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL</b>	UNIDAD <b>D. G. R. H.</b>	DISTRIBUCIÓN DE CHEQUES
FECHA <b>24 FEB 2010</b>	ESTADO <b>B</b>	MUNICIPIO <b>R</b>
NOMBRE DEL PUESTO		

DEPENDENCIA: <b>CENTRO SCT 623 BAJA CALIFORNIA SUR</b>	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA
<b>LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR</b>	<b>1</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>030</b>
TIPO DE NOMBRAMIENTO: <b>SUBDIRECTOR DE AREA</b>	CODIGO <b>CFNA001</b>	NUMERO <b>5897</b>	N.T. <b>NA1</b>	ESD <b>3</b>



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

**SUBDIREC. DE MOV. DE PER.**  
**TIEMPO DE VALID Y REG.**  
**26 FEB 2010**  
**REGISTRO Y CONTROL**

PARTIDA	CODIGO	DESIGNACION	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTO Y/O DEDUCCION	IMPORTE ACORDADO
1103	07	SUELDO BASE			7,666.09 /
1509	06	COMPENSACION GARANTIZADA			17,588.67 /
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR					25,254.76 /
COMIS: ACTA DE SECCION No. CTS/ECT/02/2010/44 POR EL COMITE TECNICO DE					TOTALES
DENOMINACION DEL PUESTO: JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS / CODIGO: 66-623-1-CFNA001-0006005-E-C-P					

APPELLIDO PATERNO <b>MUJICA</b>	APPELLIDO MATERNO <b>VALDIVIA</b>	NOMBRE (S) <b>ARTURO</b>	FILACION <b>MUVA-600317-QK3</b>	MOTIVO <b>RENUNCIA</b>	FECHA DE BAJA <b>01 02 2009</b>
------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	---------------------------	------------------------------------

LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GOBIERNAL?	SI	NO	DESDE CUANDO?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

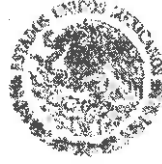
PROTESTO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE EN ELLA EMANEN.

*[Signature]*  
**LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ**

HACIENDO CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE ESPEDIÓ ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION <i>[Signature]</i> <b>ING. S...</b>	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT <i>[Signature]</i> <b>LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA</b>	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS <i>[Signature]</i> <b>BERNARDO MUÑOZ REYNAUD</b>
---	--	---

097



## CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE



### NOMBRAMIENTO

**C. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez  
Presente**

0 3904

Bernardo Muñoz Reynaud, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción II y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 41 de su Reglamento; y 33 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tengo a bien nombrarle a partir de esta fecha como:

**Servidor Público de Carrera Titular**

En el puesto de **Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos**



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

Con carácter de confianza en el rango de Subdirector, sujeto al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito al Centro S.C.T. Baja California Sur.

En virtud de lo anterior, deberá tomar posesión del cargo a partir de la fecha de firma del presente nombramiento, así como cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

*"Mérito e Igualdad de Oportunidades"*  
México, D. F. a 16 de febrero de 2010

**El Director General de Recursos Humanos**

SCT SCT SCT SCT SCT SCT SCT  
TDE TDE FDE N: 00345 UR 628 TDE TDE  
SCT SCT SCT SCT SCT SCT SCT

098



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.



## PROTESTA

3905

C. Carlos Alberto Lascurain Ochoa, Director General del Centro S.C.T. Baja California Sur, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conforme a lo previsto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 41 de su Reglamento, hace constar que previo a recibir su nombramiento C. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez rindió protesta como Servidor Público de Carrera Titular, en los siguientes términos:

*"Protesto, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanan; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad"*

El Servidor Público de Carrera Titular

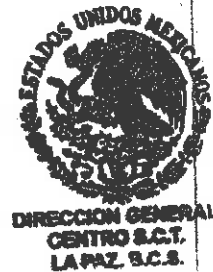
**C. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez**

Lo anterior, para su constancia y efectos legales.

*"Mérito e Igualdad de Oportunidades"*  
México, D. F. a 16 de febrero de 2010

El Director General

**C. Carlos Alberto Lascurain Ochoa**



SCT SCT SCT SCT SCT SET SCT  
T32 T32 FOLIO No 70245 V. 23 T32  
SCT SCT SCT SCT SCT SCT SCT

01



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifica que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.  
ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R

## 7.4 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Apoyar legalmente el ejercicio de las funciones de los Centros SCT, de conformidad con las normas, lineamientos y criterios específicos que determine la Unidad de Asuntos Jurídicos Central.
- Resolver las consultas jurídicas presentadas sobre los asuntos que son de competencia de las diversas áreas de los Centros SCT y centros de trabajo foráneos de la Secretaría en la entidad.
- Intervenir en la preparación y celebración de los concursos para la adjudicación de los contratos de obra pública y de los servicios relacionados con la misma; de adquisición, de arrendamiento y de prestación de servicios, hasta el monto que para tal efecto se tenga autorizado.
- Revisar y emitir opinión respecto de la formulación, modificación y terminación de los contratos y convenios de obra pública y de los servicios relacionados con la misma; de adquisiciones; de arrendamiento; de cesión de derechos; de prestación de servicios; y en general, todos los contratos y convenios que se celebren en los Centros SCT.
- Vigilar que la imposición de sanciones y la aplicación de los procedimientos de rescisión por incumplimiento de contratos y convenios se ajusten a las disposiciones legales aplicables.
- Opinar sobre la procedencia de sanciones que propongan las unidades administrativas del Centro SCT, por incumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las vías generales de comunicación.
- Revisar y opinar sobre el contenido de las garantías exigidas por las leyes y tramitar ante la Tesorería de la Federación su autorización y cancelación.

0-3906



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS





# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R

- Fijar en coordinación con las unidades competentes del Centro SCT, el monto de los daños causados a las vías generales de comunicación, sus servicios auxiliares y conexos que estén a cargo o al servicio de la Secretaría así como exigir al responsable el pago correspondiente.
- Presentar querrelas y denuncias, así como desistirse de ellas aplicando los procedimientos legales vigentes, de conformidad con los lineamientos determinados por la Unidad de Asuntos Jurídicos Central.
- Realizar las acciones legales que procedan por accidentes de tránsito que involucren vehículos de la Secretaría en la entidad y efectuar los trámites para su devolución, reparación de daños o para solicitar el desistimiento de éstas.
- Dictaminar sobre las responsabilidades en que incurran los servidores públicos de los Centros SCT, por daños o pérdidas de los bienes a cargo o al servicio de la Secretaría y requerir su pago o reposición, celebrando en su caso los convenios respectivos.
- Intervenir en coordinación con la Subdirección de Administración del Centro SCT, en el levantamiento de actas administrativas por extravío, robo o siniestro de los bienes a cargo o al servicio del Centro SCT y centros de trabajo foráneos, formular el pliego preventivo de responsabilidad y verificar que reúnan los requisitos legales aplicables.
- Levantar en coordinación con la unidad correspondiente las actas administrativas por incumplimiento de los trabajadores a las condiciones Generales de Trabajo y promover las sanciones que correspondan, ante la Unidad de Asuntos Jurídicos Central.
- Formular los informes necesarios en los juicios de amparo, cuando los servidores públicos del Centro SCT, sean señalados como autoridades responsables y vigilar los procedimientos correspondientes.



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

CEN  
SUBDIRECCI  
DEPTO. DE

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

- Recibir notificaciones de Juicio de amparo, fiscales, laborales, civiles penales y otros relacionados con las actividades de la Secretaría en la entidad coordinando el trámite legal correspondiente con la Unidad de Asuntos Jurídicos Central.
- Promover legalmente el desalojo en caso de invasiones al derecho de vía, así como tramitar las reclamaciones por afectaciones resultantes de obras ejecutadas por la Secretaría en la entidad federativa.
- Integrar en coordinación con la unidad técnica respectiva la información necesaria para la expropiación de bienes inmuebles que requiera la Secretaría para la ejecución de obras públicas, enviándola a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su trámite.
- Gestionar en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de la superficie ejidales o comunales solicitadas en expropiación por esta Secretaría.
- Tramitar ante las Coordinaciones Regionales del Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, los avalúos previos de los terrenos y bienes que afecte la Secretaría para la construcción de obras públicas.
- Intervenir en la toma de posesión de terrenos expropiados en favor del Gobierno Federal y gestionar la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del estado.
- Intervenir en la formalización de contratos para adquisiciones por vía de derecho privado, integrando los datos respectivos para su resolución por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos Central.



O.S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R.

- Tramitar las solicitudes de accesos, cruzamiento, anuncios y demás ocupaciones del derecho de vía en las carreteras federales.
- Tramitar las solicitudes de convenios de accesos a carreteras federales en la jurisdicción de la entidad.
- Compilar las disposiciones jurídicas de la Secretaría que se requieran para apoyar las actividades de los servidores públicos del Centro SCT, en todas aquellas funciones que se les encomienden.
- Las demás funciones que le encomiende su jefe inmediato y que sean del ámbito de su competencia.



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

#### 7.4.1 DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO

- Atender todos los juicios que impliquen contención o litigio para la Secretaría de Comunicaciones y transportes (Centro SCT de cada entidad federativa), en asuntos Penales, Civiles, Administrativos, Fiscales, Agrario, Amparos, etc., elaborar la demanda y/o contestación, vigilar y dar estricto seguimiento a la secuela procesal como es ofrecer pruebas, desahogo de las mismas, presentación de alegatos, hasta obtener una resolución, rendir informes previos y justificados.
- Promover los recursos o medios de defensa previstos en la normatividad vigente.
- Formular denuncias y querellas en las que la Secretaría de Comunicaciones y transportes, sea la parte ofendida, así como darle seguimiento coadyuvando con el Ministerio Público, hasta su consignación ante el juez de Distrito y hasta su total conclusión.



# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de..., Baja California Sur,..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE R.

- Practicar notificaciones en todos los procedimientos tramitados ante el Centro SCT, así como de los diversos actos emitidos por las autoridades que forman parte del Centro SCT.
- Apoyar legalmente el ejercicio de las funciones del Centro SCT, de conformidad con las normas, lineamientos y criterios específicos relacionados con el sector.
- Resolver las consultas jurídicas sobre los asuntos que son competencia de las diversas áreas que integran el Centro SCT.



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS





# CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Paz, B.C.S. a los 15 días del mes de diciembre de 2014, el Director General del Centro SCT, en Baja California Sur, C. Ing. Eleazar Gutierrez Magaña, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 10 fracción XIV, 37, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de enero de 2009 y su reforma publicada en esa mismo Órgano en fecha 31 de julio de 2009 en relación con los artículos 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en específico "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de ..., Baja California Sur, ..." así como el artículo 17-bis fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Artículo Único fracción VII del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2009, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hace constar y certifico que el presente documento es copia fiel del documento original que tuve a la vista y que se encuentra en este Centro SCT en B.C.S., consistente en una (01) foja útil bajo resguardo del Lic. Fernando González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Centro SCT B.C.S.

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE S...

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

ING. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA

HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE CERTIFICA SE ENCUENTRA BAJO MI RESGUARDO

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SCT B.C.S.

**SCT**  
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 Centro SCT BCS  
 Dirección General

Lic. Gallardo  
 Herrera  
 Stenker.

Subprocuraduría de Control Regional,  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Coordinación de Supervisión y Control Regional  
 Delegación Estatal en Baja California Sur  
 Oficina del "AMPF DEL CASO"  
 Especializada en Trata de Personas. **3911**

DOCUMENTO RECIBIDO A LAS 14:45 HORAS DEL  
 DIA 02 DEL MES Oct DEL AÑO 14  
 AL CUAL ACOMPAÑAN S/ ANEXOS

**RECIBE**  
*6/10/14*

**EXPEDIENTE: AP/PGR/BCS/SPPA-AMPFDC/088/2014.**  
**OFICIO NÚMERO: AMPFDC/904/2014.**

**ASUNTO: CITATORIO.**

La Paz, Baja California Sur, a 01 de octubre de 2014.  
 "2014, Año de Octavio Paz"

**C. INGENIERO ELEAZAR GUTIÉRREZ MAGAÑA.**  
**DELEGADO DEL CENTRO SCT EN BCS.**  
**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**



S.C.T. B.C.S.  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la presente Averiguación Previa número **AP/PGR/BCS/SPPA-AMPFDC/088/2014**, instruida en contra de **DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ** por hechos constitutivos del delito de **ABUSO DE AUTORIDAD Y LO QUE RESULTE**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 44 fracción II, 73, 74, 89, 128, 168, 180, 206 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción (apartado A) inciso a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II inciso d) y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su reglamento; me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitarle que instruya a quien corresponda, a fin de hacer comparecer ante esta Representación Social de la Federación al **C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE ESE CENTRO, **EL DÍA LUNES SEIS DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11:00 HORAS**, con la finalidad de recepcionarle su declaración ministerial, **en carácter de indiciado**, en relación a los hechos que motivaron el inicio de la indagatoria en que se actúa.

Haciéndole del conocimiento que deberá ser acompañado por un abogado para que lo asista en esta diligencia de carácter legal, en la cual deberá exhibir identificación oficial reciente y con fotografía, en caso de no contar con Abogado, esta Representación Social de la Federación, le asignará un Defensor Público Federal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ENCARGADO DE LA OFICINA DEL "AMPF DEL CASO"**  
**ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS**



**LIC. GUIDOBALDO ZAMARRIPA LEJÍA**  
 DELEGACIÓN ESTATAL  
 OFICINA DEL AMPF DEL CASO  
 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

REMITENTE:			DIA	MES	AÑO
LIC. GUIDOBALDO ZAMARRIPA LEJIA	AMPFDC/904/2014		03	OCTUBRE	2014
Agente del Ministerio Público de la Federación		INVITACION			
		TARJETA			
		OFICIO	X		
		OTRO			

CITATORIO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MINISTERIAL DICTADO DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AP/GR/BCS/SPPA-AMPFDC/088/2014, E CONTRA DEL C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ.

RESPONSABLE DE ATENDER:

- UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- NORMAL
- URGENTE
- MUY URGENTE

PERÍODO MÁXIMO

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

I. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

- PARA SU CONOCIMIENTO
- FORMULAR NOTA DE OPINIÓN
- FORMULAR PROYECTO DE OFICIO PARA FIRMA DEL SUBDIRECTOR
- FORMULAR PROYECTO DE OFICIO PARA FIRMA DEL DIRECTOR

- PARA SU ATENCIÓN PROCEDENTE
- ASISTA EN REPRESENTACION DEL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
- OTROS

OBSERVACIONES:

LIC. LUIS GALLARDO STRAFFON  
SUBDIRECTOR

Lic. Fernando González  
Jefe de Departamento de Recursos Humanos  
Centro SCT Baja California Sur  
Presente

Me dirijo a su amable atención, a fin de notificar a usted las constancias de certificación emitidas al personal adscrito a su Unidad Administrativa, en cumplimiento al Artículo 52 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera.

No.	UR	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	623	DANIEL ALEJANDRO	HERRERA	RODRIGUEZ
2	623	MANUEL DE JESUS	ANAYA	SAUCEDA
3	623	FRANCISCO	MEDINA	BLANCO

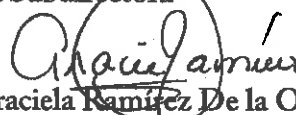
B.C.S.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Por lo tanto, solicito a usted entregar el original al servidor público correspondiente, y en acuse escriba: "recibí notificación original" acompañada de su firma y fecha, y sea remitido a esta Subdirección en medio electrónico a los correos [raymundo.medina@sct.gob.mx](mailto:raymundo.medina@sct.gob.mx) y [avigait.rosas@sct.gob.mx](mailto:avigait.rosas@sct.gob.mx)

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Subdirectora

  
Graciela Ramírez De la O

Ccp. C.P. Juan Ignacio Hernández Corzo, Director de Planeación y Desarrollo.



107

C DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

0-3914

Presente

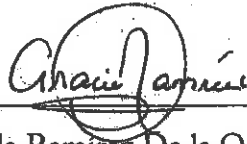
Con fundamento en el artículo 52 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y en el numeral 344 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se informa a usted que ha certificado sus capacidades profesionales.



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

“Mérito e igualdad de oportunidades”

México, D.F., 20 de octubre de 2014



Graciela Ramírez De la O

Subdirectora de Desarrollo y Certificación de Capacidades

Ccp. Lic. Víctor Quiroz Santibáñez, Director General de Recursos Humanos  
C.P. Juan Ignacio Hernández Corzo, Director de Planeación y Desarrollo

*Acta de  
certificación  
21/10/14*

0-3915

C DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

Presente

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y en el numeral 344 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se informa a usted que ha certificado sus capacidades profesionales.



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

"Mérito e igualdad de oportunidades"

México, D.F., 20 de octubre de 2014



Graciela Ramírez De la O

Subdirectora de Desarrollo y Certificación de Capacidades

Cep. Lic. Víctor Quiroz Santibáñez, Director General de Recursos Humanos

C.P. Juan Ignacio Hernández Corzo, Director de Planeación y Desarrollo

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN GENERAL

6.3.305.768/2014

La Paz, B.C.S., a 15 de octubre de 2014.

**LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**PRESENTE**

0- 3916

Por medio del presente, se le comisiona a efecto de que se presente a la reunión nacional de Jefes de las Unidades de Asuntos Jurídicos que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre de 2014, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca con salida el día miércoles 29 de octubre y regreso el sábado 01 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT B.C.S.

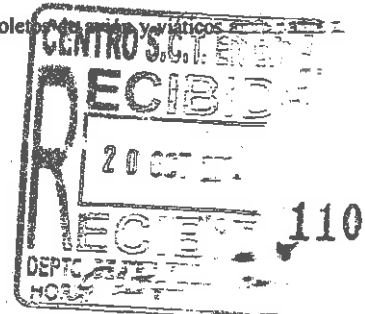
ING. ELEAZAR GUTIÉRREZ MAGAÑA



S.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS



c.c.p.- Lic. Luis Gallardo Traffon.- Subdirector de Administración.- Para efecto de que se le tramiten los boletines de servidores públicos comisionados con cargo al área que cuente con recursos disponibles.  
c.c.p.- Lic. Fernando González.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.



**CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS,  
CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO  
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

ANEXO

7133630

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA

MES INICIAL 01 MES FINAL 12 EJERCICIO 2013

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR

**DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[REDACTED]	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	[REDACTED]
APELLIDO PATERNO	HERRERA	APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:		NOMBRE(S)	DANIEL ALEJANDRO 0 - 3917
ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)	A	SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL	N
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:		TARIFA UTILIZADA:	DEL EJERCICIO QUE DECLARA X 1991 (Actualizada)
CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*)	0.00	CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*)	
MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO		SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)	CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)
RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):			03

**OTROS DATOS INFORMATIVOS**

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS	0	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN	0
INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO	0	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN	0

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, v, w, i, más el de la página 2, más el campo S1 de la página 3)	390218	I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	0
B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)	0	J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDE AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)	0
C. INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo e de la página 2, más el campo R1 de la página 3)	14223	K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN I (2)	0
D. APORTACIONES DEDUCIBLES NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)	0	L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN II (2)	0
E. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E)	375995	M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	0
G. IRR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	0	N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	0
H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	0	O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CÁMBADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N)	0
		P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3)	71524

**PAGOS POR SEPARACIÓN**

Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en R, S y T)	0	V. INGRESOS EXENTOS	0
R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	0	W. INGRESOS GRAVABLES	0
S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	0	X. INGRESOS ACUMULABLES	0
T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERÍODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)	0	Y. INGRESOS NO ACUMULABLES	0
U. NÚMERO DE DÍAS (9)	0	Z. IMPUESTO RETENIDO	0

(\*) Es obligatorio regularizar estos campos.  
 (1) Anexas A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.  
 (2) Únicamente para contribuyentes de 2007, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reformó el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2007.  
 (3) Deben utilizarse estos campos, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y el trabajador le correspondiera una proporción distinta a la de los demás trabajadores.  
 (4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción; B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles; C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comitales; D. Actividades empresariales (comisionistas); E. Honorarios asimilados a salarios; F. Ingresos en acciones o fideicomisos; G. Otros.  
 (5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sonora, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.  
 (6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).  
 (7) Aplicable a partir del ejercicio 2008.  
 (8) De refiere al subsidio para el empleo que corresponde, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.  
 (9) Trámite de pago en parcialidades, número de días del período. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trata.

**SE EXPIDE POR DUPLICADO**  
Original - Trabajador • Asimilado a Salarios Duplicado - Retenedor

111



**S.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS**



## 3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

a. MONTO TOTAL PAGADO	0	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	0
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	0	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	0
c. INGRESOS EXENTOS	0	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	0
d. INGRESOS GRAVADOS	0	h. IMPUESTO RETENIDO	0

## 4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	0	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	0
-----------------------------------	---	---	---

## 4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)		m. INGRESO ACUMULABLE (k-1 siempre que k sea mayor)	
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR		n. IMPUESTO RETENIDO	

## 5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
a. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	342681	0
b. GRATIFICACIÓN ANUAL	31730	1943
c. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	1122
d. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0	0
e. PRIMA VACACIONAL	1584	971
f. PRIMA DOMINICAL	0	0
g. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0	0
h. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS	0	0
i. FONDO DE AHORRO	0	0
j. CAJA DE AHORRO	0	0
k. VALES PARA DESPESA	0	0
l. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0	0
m. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	0	9248
n. PREMIOS POR FIDELIDAD	0	0
o. PRIMA DE SERVICIO DE VIDA	0	0
p. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0	0
q. VALES PARA RESISTENTE	0	0
r. VALES PARA GASOLINA	0	0

CENTRO  
SUBDIRECCIÓN  
DEPTO. DE F

(1) Indemnidad, extras, prima de antigüedad e indemnizaciones.

(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario deberá anotarse el pago por separación.

(3) Pensionados y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor del mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

	GRAVADO	EXENTO
GI. VALES PARA ROPA	0	0
HI. AYUDA PARA RENTA	0	0
II. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES	0	0
JI. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	0	0
KI. AYUDA PARA TRANSPORTE	0	0
LI. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN	0	0
MI. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	0	0
NI. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	0	0
OI. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)	0	0
PI. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	0	939

0 - 3918

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

QI. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la pagina 2 al P1 de la columna "gravado" de la pagina 3)	375995	XI. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	0
RI. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la pagina 2 al P1 de la columna "exento" de la pagina 3)	14223	YI. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO LE CORRESPONDÍO AL TRABAJADOR (5)	0
SI. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)	390218	ZI. CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	0
TI. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUJETO A IMPUESTO RETENIDO. (4)	0	aI. MONTO SOCIAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	939
VI. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	71524	bI. SUMA DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	939
VI. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRON(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)	0	cI. MONTO DEL SUBSIDIO PAGO AL EMPLEADO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)	0
WI. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRÓN COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCIÓN	0		

7 DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SCT051121NES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION \*

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES)

MARETTO MORALES LUIS AUGUSTO

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TERCEROS)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

\* Se Declara bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente constancia fueron manifestados en la respectiva declaración informativa múltiple del SAT presentada ante el SAT con fecha 13/02/2014 y a la que le correspondió el número de folio de operación 55627273, así mismo, SI ( ) o NO (X) se realizó el cotejo en los términos que establece la ley de LISR.

\* Sólo personas físicas.

- (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
- (2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó el cálculo anual.
- (3) No deberá duplicar los conceptos cuantos que se reúnen una sola vez, por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

(4) Aplicable a partir de 2005.

(5) Se deberá anexar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.

(6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Centro SCT Baja California Sur  
Subdirección de Administración  
Departamento de Recursos Humanos  
Oficina de Registro y Control de Personal

Oficio. 6.3.410.053/2013

0- 3919

La Paz, B.C.S., a 14 de febrero de 2014.

Lic. Herrera Rodríguez Daniel Alejandro  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente

Por este conducto me permito entregar a Usted, el Estado de Cuenta del Seguro de Separación Individualizado que se tiene contratado con MetLife México, correspondiente al segundo semestre de 2013.

S.C.T. B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

LAE. Fernando González  
Jefe del Departamento de Recursos  
Humanos

RECURSOS HUMANOS

C.c.p.- Expediente y Minutario

FCM

Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano C.P. 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur  
Tel.: 612 12 5 34 24 www.sct.gob.mx

113



S.C.T. B.C.S.  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 CURSOS HUMANOS

CURP

AMO 009 PAG 62300 CTA [REDACTED] NOMBRE DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ CP 23020

NUM 24 PZO 08/2012 FIN 07/2013 MTO 13,886.40 DESC 578.60 030000 623 CFNA001 000000

QUINCENA	ANO 2012	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13													
1													
13													
1													
13													
1													
13													
1													
13													

0 - 3920

RECEIVED

EP

La Paz, Baja California Sur a 27 de noviembre de 2013.

0- 3921

LAE. Fernando González  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Presente



S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACION  
RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a las condiciones generales de la Póliza del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores, en lo particular al periodo de Potenciación a la suma asegurada básica, me permito solicitar a Usted; incremento a mi suma a potenciación a la tarifa quincenas de 295 SMGMVDF., con el cargo de Subdirector de Área en la Unidad de Asuntos Jurídicos en este Centro SCT en Baja California Sur.

Sin otro particular de momento quedo de Usted.

Atentamente

Lic. Daniel Alejandro Herrera Rodriguez  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos



C.c.p.- Expediente y Minutario

00 115

SCT  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



FORMATO No. 1.8.1

UNIDAD ADMINISTRATIVA O CENTRO SCT: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
NÚMERO DE POLIZA: GAT029

OFICINA MAJOR  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES AL PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE SEGUROS AL PERSONAL  
SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES  
REPORTE DE MOVIMIENTOS

PERIODO DE REPORTE: 19/11/2013  
FECHA DE ELABORACION: 19/11/2013

NOMBRE	PREVIA	UBICACION	TIPO DE MOVIMIENTO	CLASIFICACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	CAUSA	FECHA DE EFECTIVIDAD	FECHA DE VIGENCIA										
MAIBICAL	MEZA	FRANCISCO		MEB															
AYVALOS	GUTIERREZ	JAVIER ENRIQUE ADELFO		171	NO	M	11/2015	NOSE	0A01	111	RIS	CAMAREM	GUADALUPE	CONTUJE	F	09/07/1987	19/11/2013	INCLUSION	
ANAYA	SILVEGA	MANUEL DE JESUS		385	NO	M	5/11/2013	NOSE	NOSE	148								19/11/2013	POTENCIACION
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	DANIEL ALEJANDRO		002	NO	F	27/11/2013	NA01	NA01	148								27/11/2013	POTENCIACION
LAZCANO	GONZALEZ	ALEXANDRO		124	NO	F	27/11/2013	NA01	OA01	111								27/11/2013	POTENCIACION



NOMBRE DEL RESPONSABLE: C.P. JUAN MANUEL LEALIS PEREZ

CARGO: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

TELÉFONO: 01 995 337 71

FIRMA:

CENTRO C.T. B.C.S.  
SUBDIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACION  
DE RECURSOS HUMANOS

Fxp

**Ingrid Iliana Dibene Meza**

De: oficinavirtual@issste.gob.mx  
Enviado el: viernes, 08 de noviembre de 2013 01:08 p.m.  
Para: idibenem@sct.gob.mx  
Asunto: SINAVID Oficina Virtual - Nuevo registro de usuario

Estimado(a) DANIEL ALEJANDRO,

Le comunicamos que su cuenta de usuario para ingresar a SINAVID Oficina Virtual fue creada exitosamente. Lea detenidamente la siguiente información y asegúrese de conservar este mensaje para futuras consultas.

0 - 3923

Dirección de la web: <http://oficinavirtual.issste.gob.mx/>

Usuario: DANIEL HERRERA RODRIGUEZ

Contraseña: [REDACTED]

Código de verificación: ntpImvI4qBgFx2ISxqrsqg\_\_

T. B. C. S.  
ADMINISTRACION  
RECURSOS HUMANOS

Puede utilizar el siguiente enlace para verificar su cuenta:

[http://oficinavirtual.issste.gob.mx/default.aspx?ctl=Login&username=&verificacioncode=ntpImvI4qBgFx2ISxqrsqg\\_\\_](http://oficinavirtual.issste.gob.mx/default.aspx?ctl=Login&username=&verificacioncode=ntpImvI4qBgFx2ISxqrsqg__)

Atentamente,

SINAVID Oficina Virtual

117

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CENTROS SCT  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ENLACE Y COORDINACIÓN CON CENTROS SCT

**CURRÍCULUM VITAE**

CENTRO S.C.T.

BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA: 30 de abril del 2013

DATOS PERSONALES			
NOMBRE	DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ		
R.F.C.	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL
			0-3924
LUGAR DE NACIMIENTO:	LA PAZ, B.C.S.		
DOMICILIO	CALLE y No.		
	COLONIA		
	CIUDAD, EDO.		
TELÉFONO PARTICULAR	LADA	TELÉFONO	CELULAR



C.T. B.C.S.  
 ADMINISTRACIÓN  
 RECURSOS HUMANOS

ESTUDIOS	NOMBRE DE LA ESCUELA / CIUDAD	PERÍODO
PRIMARIA	JAIME NUNO	1985-1991
SECUNDARIA	JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN	1991-1994
PREPARATORIA (VOCACIONAL)	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 62	1994-1997
PROFESIONAL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR	1997-2002
CARRERA	LICENCIATURA EN DERECHO	
CÉDULA PROFESIONAL No.	1237	
POSTGRADO		
MAESTRIA GESTION PUBLICA APLICADA		
CURSO DE PILOTO AVIADOR PRIVADO		

EXPERIENCIA LABORAL	(COMENZANDO POR EL ACTUAL)	PERÍODO DÍA / MES / AÑO
INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES BCS	16/02/2010
PUESTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LUGAR	CENTRO SCT BCS	
INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	01/11/2008



**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CENTROS SCT**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE Y COORDINACIÓN CON CENTROS SCT**

**CURRÍCULUM VITAE**

CENTRO S.C.T. **BAJA CALIFORNIA SUR**

FECHA: 30 de abril del 2013

<b>PUESTO</b>	AUDITOR JUNIOR	
<b>LUGAR</b>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SAGARPA EN LA PAZ, B.C.S.	
<b>INSTITUCIÓN</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
<b>PUESTO</b>	NOTIFICADOR EJECUTOR, ENCARGADO DE ASUNTOS PENALES Y ABOGADO DICTAMINADOR DE RESOLUCIONES 2	16/09/2002
<b>LUGAR</b>	ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE LA PAZ	
<b>INSTITUCIÓN</b>		
<b>PUESTO</b>		
<b>LUGAR</b>		
<b>INSTITUCIÓN</b>		
<b>PUESTO</b>		
<b>LUGAR</b>		

0-3925

CANDIDATO

B.C.S. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CONVENCIONES		
TEMA	INSTITUCIÓN	PERIODO DÍA / MES / AÑO
CURSO SOBRE MATERIA CONSTITUCIONAL	U.A.B.C.S.	30/08/2002
HONESTIDAD COMO VALOR FUNDAMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	23/09/2002
JUICIO DE CONCURSO MERCANTIL	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	25/11/2002
CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	31/03/2003
JUICIO DE NULIDAD	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	20/10/2003
LINEAMIENTOS PARA LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	20/05/2004
LEY Y JUICIO DE AMPARO	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	10/09/2004
DESPACHO ADUANERO	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	25/10/2004
INTRODUCCIÓN A LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	14/03/2005
CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES 2005	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	02/05/2005
PROGRAMA FORMATIVO EN VALORES	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	04/04/2005
NOCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	16/05/2005
INTRODUCCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	13/06/2005
LEY ADUANERA	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	13/06/2005
MARCO JURÍDICO DE LAS CONTRIBUCIONES AL COMERCIO EXTERIOR	SERVICIO DE ADMON. TRIBUTARIA	13/06/2005

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal